

# Programa Interno de Protección Civil 2022



## Carta de Corresponsabilidad

**Protección Civil Municipal San Juan del Río, Qro.**

**Presente:**

Por medio de la presente y en base al Sistema Nacional de Protección Civil, hacemos de su conocimiento que el establecimiento con la Razón Social Oscar Hugo Soto Bautista, R.F.C. SOBO791127P59, con domicilio fiscal en Cda. Monte Bonete 140, Lomas 3ra sección C.P. 78216, con actividad en Consultoría y Capacitación en materia de Protección Civil, desarrolló del Programa Interno de Protección Civil en las instalaciones **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** con RFC **CCL2110014J2** con domicilio fiscal en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur Querétaro, CP 76090** y domicilio físico en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807** con giro en **Oficinas Administrativas de atención ciudadana** con un horario de **08:00 a 15:30 horas** y una superficie del predio de **270 m<sup>2</sup>** y su representante legal **Marco Antonio Sánchez Mandujano**

El Programa ha sido elaborado con fundamento en la Normatividad Mexicana, Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, Ley General de Protección Civil, Reglamento de la ley general de Protección Civil Ley, Guía para la Elaboración e implementación del Programa Interno de Protección Civil, así como la información proporcionada por el cliente en mención.

Por lo anterior, somos corresponsables por la elaboración del presente Plan extendiéndose la presente para los fines que al interesado convengan; adicional, la implementación, seguimiento y vigilancia de las recomendaciones, planes y programas derivados del análisis de riesgo, la seguridad y capacitación; así como el cumplimiento de la normatividad Federal y/o local son de responsabilidad total y absoluta del cliente.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.



MBA P & Q. Oscar Hugo Soto Bautista  
Consultor externo de Protección Civil.  
Registros: GEQ-SG-CEPC-RCNE-2106

**2022**

**TERCER ACREDITADO  
CONSULTOR  
EN PROTECCIÓN CIVIL**



FOLIO. 2106 - 1



Soto  
Bautista  
Oscar  
Hugo

**GEQ-SG-CEPC-RCNE-2106**



Querétaro, 2022.

**INMUEBLE DENOMINADO**

**Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro**

**UBICADO EN Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807**

**San Juan del Río, Qro., a 25 de octubre de 2022**

**Folio 251/PIPC/2022**

## **Contenido**

1. **Presentación**
2. **Objetivo**
3. **Alcances**
4. **Registros ante la Unidad Estatal de Protección Civil**
5. **Estructura e Implementación del Programa**
  - 5.1. **Plan Operativo para la Implementación de las Unidades Internas de Protección Civil**
    - 5.1.1. **Subprograma de prevención**
      - 5.1.1.1. **Organización**
        - 5.1.1.1.1. **Marco Jurídico**
        - 5.1.1.1.2. **Integración de la Unidad Interna de Protección Civil**
        - 5.1.1.1.3. **Acta Constitutiva de Unidad Interna de Protección Civil**
        - 5.1.1.1.4. **Licencia de Funcionamiento**
        - 5.1.1.1.5. **Visto bueno de Protección Civil**
        - 5.1.1.1.6. **Factibilidad de Giro**
      - 5.1.1.2. **Calendario de Actividades**
        - 5.1.1.2.1. **Calendario Anual 2022**
      - 5.1.1.3. **Directorios e Inventarios**
        - 5.1.1.3.1. **Unidad Interna de Protección Civil**
        - 5.1.1.3.2. **Brigadas de Emergencia**
        - 5.1.1.3.3. **Organismo de Respuesta Externa**
        - 5.1.1.3.4. **Inventario de Recursos Materiales**
      - 5.1.1.4. **Identificación y Evaluación de Riesgos**
        - 5.1.1.4.1. **Ubicación Geográfica**
        - 5.1.1.4.2. **Descripción del inmueble**
        - 5.1.1.4.3. **Identificación de Riesgos Externos**
        - 5.1.1.4.4. **Identificación de Riesgos Internos**
      - 5.1.1.5. **Señalización**
        - 5.1.1.5.1. **Señalamientos Disponibles**
        - 5.1.1.5.2. **Planos**
      - 5.1.1.6. **Mantenimiento Preventivo y Correctivo**
        - 5.1.1.6.1. **Programa Actual**
      - 5.1.1.7. **Medidas y Equipos de Seguridad**
        - 5.1.1.7.1. **Medidas de Seguridad de Observancia Obligatoria para el Personal**
        - 5.1.1.7.2. **Equipamiento**
      - 5.1.1.8. **Equipo de Identificación y Protección a Brigadistas**
        - 5.1.1.8.1. **Descripción del Equipo**



- 5.1.1.9. **Capacitación**
  - 5.1.1.9.1. **Estrategia de Capacitación a Empleados y Brigadistas**
- 5.1.1.10. **Difusión y Concientización**
  - 5.1.1.10.1. **Estrategia**
  - 5.1.1.10.2. **Información Impresa**
- 5.1.1.11. **Ejercicios y Simulacros**
  - 5.1.1.11.1. **Consideraciones**
  - 5.1.1.11.2. **Organización para los simulacros**

**5.1.2. Subprograma de auxilio**

- 5.1.2.1. **Procedimientos de emergencia**
  - 5.1.2.1.1. **Infraestructura de respuesta**
  - 5.1.2.1.2. **Proceso de atención de emergencia**
  - 5.1.2.1.3. **Planes de emergencia**
    - 5.1.2.1.3.1. **Inundaciones**
    - 5.1.2.1.3.2. **Sismo**
    - 5.1.2.1.3.3. **Incendio**

**5.1.3. Subprograma de recuperación**

- 5.1.3.1. **Evaluación de daños**
- 5.1.3.2. **Vuelta a la normalidad**

**5.2. Plan de Contingencias**

**5.3. Plan de Continuidad de Operaciones**



## Presentación

Para **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** con RFC **CCL2110014J2** con domicilio fiscal en **Boulevard Bernardo Quintana No. 329, Piso 3 y 4, Centro Sur Querétaro, CP 76090** y domicilio físico en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807** con giro en **Oficinas administrativas de atención ciudadana** con un horario de **08:00 a 15:30 horas** y una superficie del predio de **270 m<sup>2</sup>** y su representante legal **Marco Antonio Sánchez Mandujano**.

**Número de empleados 14 fijos y 10 flotantes.**

Para **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, es de suma importancia contar con el Programa Interno de Protección Civil debidamente articulado con el personal operativo y administrativo adecuado y así permitir minimizar el impacto de cualquier fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico.



### **Objetivo General**

Generar un instrumento de planeación y operación en apego a los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación y el proceso de continuidad de operaciones, estableciendo las acciones preventivas para la salvaguarda de las personas en su integridad física, bienes y entorno ante situaciones de emergencia generadas por fenómenos destructivos de origen natural o antropogénico, así como disponer la continuidad sustantiva de la empresa ante las situaciones de emergencia o desastre

### **Objetivo Particular**

Fortalecer una cultura de Protección Civil, mediante el fomento de acciones Preventivas, que permita la efectiva coordinación para la atención de Emergencias en la Etapa de Auxilio y una sólida Recuperación y Vuelta a la Normalidad, en caso de afectaciones graves a su infraestructura de servicios y así; cumplir la premisa de salvaguardar y proteger a empleados y población flotante.

### **Alcances**

Entrará en operación la participación conjunta y organizada de brigadas de la U.I.P.C., mediante la presencia de una contingencia que apresure la respuesta y aplicación de procedimientos operativos necesarios

Cuando se presenten eventualidades no contempladas en este P.I.P.C., pero que su relevancia sea suficiente para instrumentar una respuesta rápida y contundente para eliminarla, controlar o reducir su daño,

Ser un documento activo, actualizable y útil, no es de carácter limitativo y anual.

### **Estructura e implementación del programa**

Se deben contemplar tres etapas de actuación para el antes (prevención), durante (auxilio) y después (recuperación), de la presencia de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico, así como el proceso de contingencias y lograr la continuidad de operaciones.



## Prevención

Contemplar todas aquellas acciones que se pueden hacer para evitar los riesgos (cuando esto es posible) o para disminuir sus efectos dañinos, enfocado a la integridad física de las personas al interior de las instalaciones. Se propone la planificación y el diseño de algunos aspectos que contribuyen a que la organización se encuentre preparada para enfrentar y responder organizadamente ante la ocurrencia de una emergencia, previendo escenarios o condiciones de riesgo e implementando las acciones para prevenir y mitigar su impacto, ayudando a comprender la preparación que toda organización necesita realizar ante un desastre, particularmente para responder rápida y eficientemente a las necesidades de sus empleados.

### ***Subprograma de Prevención***

#### Organización

- Marco Jurídico
  - ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
  - ❖ Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro
  - ❖ Ley General de Protección Civil
  - ❖ Reglamento de la Ley General de Protección Civil
  - ❖ Constitución Política para el Estado de Querétaro
  - ❖ Normas Oficiales Mexicanas:
    - NOM-002-STPS-2010
    - NOM-026-STPS-2008,
    - NOM-003-SEGOB-2011
  
- Integración de la Unidad Interna de Protección Civil



**CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** con domicilio en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807** integrará una Unidad Interna conformada y formalizada en su Acta constitutiva.

### **Características de los brigadistas**

#### **1- Disciplina rígida**

Serán personas capacitadas, responsables y entregadas; estas podrán ser personas de mantenimiento mecánico, eléctrico y vigilancia, aunque deberán integrarse también por empleados de las distintas áreas de la planta

Se analizará el personal, dado que debe estar listo las 24/7 hrs. del día a efecto de contar con todo el equipo necesario y en apropiado funcionamiento.

#### **2.- Equipo de protección**

Se deberá adquirir el equipo de protección y de combate contra incendio necesario para la correcta operación de las brigadas.

#### **3.- Entrenamiento**

Estas personas deberán recibir todo el entrenamiento necesario para reaccionar en caso de siniestros. (Teórico y práctico y documental.)

- **Unidad Interna**

Es coordinadora y autoridad responsable de atender condiciones o eventualidades que afecten las instalaciones y hagan necesario la aplicación de medidas inmediatas para superarla, tales como el control de la contingencia, la suspensión temporal de actividades, corte del suministro general de energía eléctrica, evacuación total del inmueble incluyendo áreas estratégicas.

Se encuentra conformada por funcionarios con autoridad jerárquica para la toma de decisiones en situaciones de emergencia:

- ❖ **Coordinador General**

Responsable de instrumentar en el inmueble los aspectos relativos al Programa Interno de protección Civil y toma de decisiones.



Promover, solicitar y verificar la existencia y disponibilidad de la estructura de brigadas y su capacitación; los procedimientos de emergencia por tipo de riesgo, el equipo de seguridad para detección, alertamiento y extinción de incendios, el programa de mantenimiento preventivo y correctivo específico para instalaciones y equipos, el vestuario para protección e identificación de brigadistas, así como la instalación de señalamientos acorde a la normatividad vigente.

Promover y constituir con el personal disponible las brigadas de emergencia para los procedimientos operativos de: Evacuación, Primeros Auxilios, Búsqueda y Rescate, Combate de Incendios y Comunicación, además de coordinar la preparación previa y activación de alertamiento y comunicación de emergencia, respuesta operativa a contingencias, y reincorporación a labores o atención médica prioritaria post desastre.

❖ Brigadas de emergencia:

Constituyen la entidad grupal e individual responsable de salvaguardar la integridad física de empleados y visitantes ante una situación de emergencia, con la misión de prevenir, reaccionar, controlar y eliminar riesgos o contingencias, que pudieran causar daños a las instalaciones.

El criterio de elegibilidad partirá del hecho que en cada espacio o acceso a escaleras deberá contarse invariablemente con un brigadista, por lo cual el empleado más cercano o voluntario con mayor disponibilidad y aptitudes en el sitio habrá de integrarse operativamente a las brigadas.

Como organismo de respuesta requiere y cuenta con capacitación adecuada, vestuario distintivo y equipo de protección para el ejercicio de sus funciones ante una emergencia. En situación de emergencia real o simulacro, constituyen la máxima autoridad individual o de grupo frente a empleados y personal flotante; observando en todo tiempo el respeto y moderación correspondiente, pero con la firmeza e imposición requerida.

*Su operación tiene carácter multifuncional, de primeros auxilios, búsqueda y rescate, control de incendios y evacuación, en un proceso de respuesta unificado.*



## ACTA CONSTITUTIVA DE BRIGADAS Y UNIDAD INTERNA

Acta constitutiva de la Formación de Brigadas de Emergencia y Unidad Interna de Protección Civil en el inmueble denominado **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** con domicilio físico en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807** .

San Juan del Río, Querétaro a 16 de agosto del 2022

En el inmueble sede en **Carretera Panamericana No. 99, Plaza Comercial Panamericana Local 19 al 24, Colonia Centro, C.P. 76807** se reúnen los siguientes empleados, para que con este acto formalizar la integración de la Unidad Interna de Protección Civil y brigadas de emergencia, cuyas funciones y responsabilidades estarán orientadas a procurar acciones destinadas a salvaguardar la integridad física de empleados y personal flotante que acuden a visitar y realizar diversos trámites en su interior, mediante acciones preventivas, de respuesta operativa y recuperación, que garanticen la continuidad de sus actividades sustantivas, los bienes e instalaciones específicas:

**Coordinador General**



**Nombre / Firma**

Lo anterior conforme a lo dispuesto por la (Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, publicada el 18 de septiembre de 2015 en la Sombra de Arteaga), la Ley de Protección Civil del Estado de Querétaro (publicada el 06 de Junio de 2012, en el periódico oficial La Sombra de Arteaga), y en cumplimiento a la norma NOM-002-STPS-2010, condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo (DOF, del 9 de diciembre de 2010).

Los firmantes aceptan que la presente acta, cargos y funciones en ella mencionados, no representa cambio alguno o nuevo nombramiento en su relación laboral, y su desempeño no obliga contratación y remuneración económica alguna.

**Brigadistas de Emergencia multifuncionales**  
**de CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Puesto	Nombre
<b>Brigadista</b>	Martínez Urzaga Christian
Brigadista	Rico Venegas Beatriz
<b>Brigadista</b>	Castellanos Sánchez Minerva
<b>Brigadista</b>	
<b>Brigadista</b>	
Brigadista	
Brigadista	
<b>Brigadista</b>	
<b>Brigadista</b>	
<b>Brigadista</b>	



Directorio de la Unidad Interna de Protección Civil

NOMBRE COMPLETO	PUESTO C/ (BRIGADISTA, PRESIDENTE, COORDINADOR GENERAL, ETC)	PUESTO QUE DESEMPEÑA	TELEFONOS DE EMERGENCIA
	COORDINADOR GENERAL		
Rico Vmegas Bradviz	BRIGADISTA	Auxiliar Juridico	427 168 0934
Castellanos Sanchez Minerva	BRIGADISTA	Archivista	442 677 9600
Martinez Unzuca Christian	BRIGADISTA	Auxiliar Contador	427 723 4522
	BRIGADISTA		

### **Calendario de Actividades 2022**

Una de las cosas más importantes es el buen funcionamiento de las instalaciones y darles un constante mantenimiento, se asegura así una vida más larga y menor riesgo de incendio en las instalaciones.

Considerando las instalaciones de alto riesgo y principalmente aquellas que pudieran ser causa de un siniestro, ya sea por un mal manejo de estas o por una mala realización de los servicios de mantenimiento. En las instalaciones, como la eléctrica, o aquellos equipos que manejen combustibles flamables, se deberá:

Realizar una revisión más minuciosa y un correcto servicio, para tener un mayor rango de prevención de incendios. Se deberá considerar en el "Programa anual de mantenimiento", el servicio a los equipos de prevención y combate contra incendio, como son los detectores automáticos de calor, humo, luces estrobo, estaciones manuales, alarmas, extintores; supervisando cada uno de estos para saber exactamente en qué estado se encuentra y ubicarlos en posiciones estratégicas / claves.



## PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO 2022

ACTIVIDAD	AV	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
<b>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS E INSTALACIONES</b>	P/R												
ELECTRICO	P/R												
HIDROSANITARIA	P/R												
COMUNICACIONES	P/R												
CONTRA INCENDIO	P/R												
EQUIPO DE SEGURIDAD	P/R												
INST DE LUZ DE EMERGENCIA	P/R												
INST DEL SISTEMA DE ALARMAS	P/R												
<b>INSTALACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL INMUEBLE</b>	P/R												
<b>DOTACION DE EQUIPO DE SEGURIDAD PARA BRIGADISTAS</b>	P/R												
<b>INSTALACIONES DE BOTIQUINES</b>	P/R												
<b>DIFUSION</b>	P/R												
ELABORACION	P/R												
ELABORACION	P/R												
<b>REALIZACION DE PLATICAS, CURSOS, CONFERENCIAS O SEMINARIOS</b>	P/R												
PRIMEROS AUXILIOS	P/R												
PREVENCION Y COMBATE DE INCENDIOS	P/R												
EVACUACIÓN DE INMUEBLES	P/R												
FORMACIÓN DE BRIGADAS	P/R												
<b>EJERCICIOS Y SIMULACROS</b>	P/R												
DE GABINETE	P/R												
DE CAMPO	P/R												
<b>ELABORACION DE PLANES DE EMERGENCIA</b>	P/R												
FENOMENOS GEOLOGICOS	P/R												
FENOMENOS HIDROMETEOROLOGICOS	P/R												

FENOMENOS QUIMICO-TECNOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R																		
FENOMENOS SOCIO-ORGANIZATIVOS	CLASIFICACION	P/R																		
FENOMENOS SANITARIO-ECOLOGICOS	CLASIFICACION	P/R																		

<b>P= PROGRAMADO</b>	<b>R=REALIZADO</b>
----------------------	--------------------

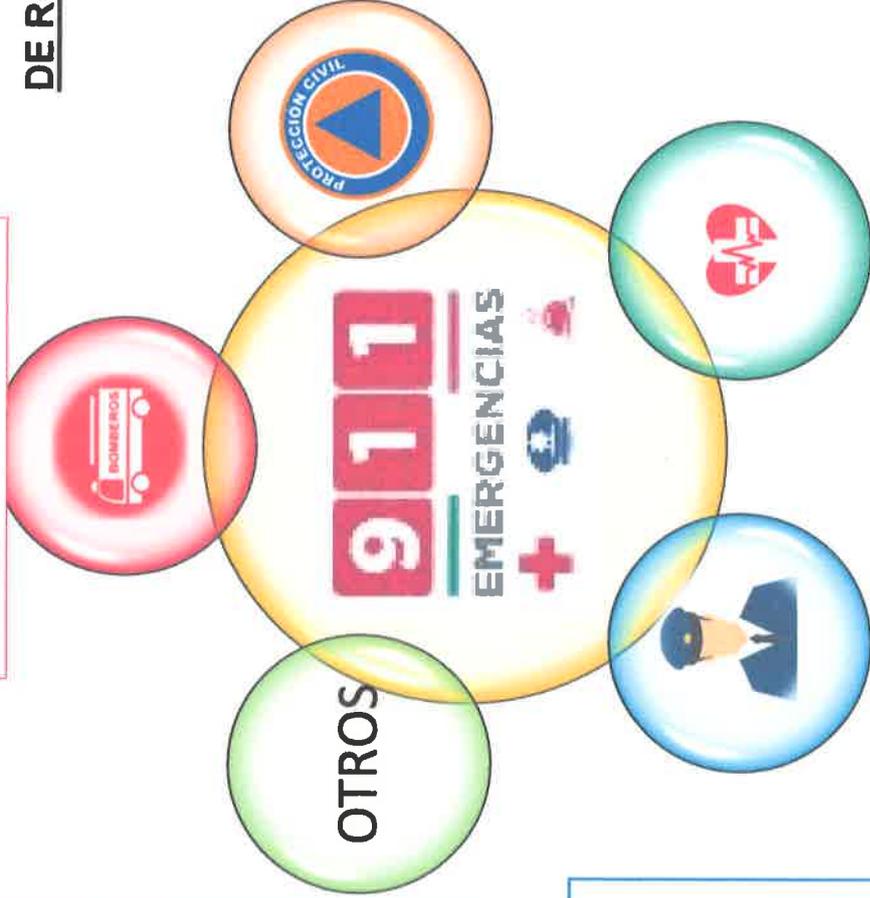


**BOMBEROS SAN JUAN DEL RÍO:**  
427-129-80-67

**CFE:**  
427-272-04-30  
**ATENCIÓN CIUDADANA:**  
427-070  
**ATENCIÓN CIUDADANA:**  
427-274-22-33  
**JAPAM:**  
427-129-00-50  
**CAMINOS Y PUENTES  
FEDERALES:**  
427-266-22-12  
**DIRECCIÓN DE FOMENTO Y  
REGULACIÓN SANITARIA:**  
427-272-74-51

**DIRECTORIO DE ORGANISMOS**  
**DE RESPUESTA INMEDIATA**

**COORDINACIÓN ESTATAL:**  
442-309-14-00  
**MUNICIPAL:**  
427-274-22-33

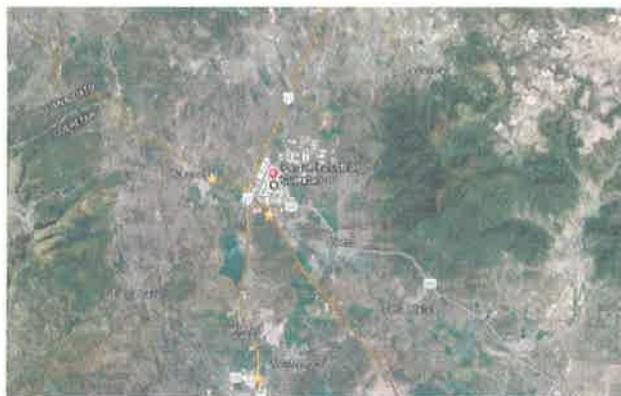


**AMBULANCIAS BEYEN:**  
427-272-16-76  
**CRUZ ROJA:**  
427-272-07-70  
**HOSPITAL GENERAL:**  
427-268-20-00  
**CLINICA MEDICO MILITAR:**  
427-129-02-25  
**ISSSTE:**  
427-272-30-49  
**IMSS ZONA 3:**  
427-272-41-43

**SECRETARIA DE SEGURIDAD  
CIUDADANA:**  
427-274-89-82  
**POLICIA FEDERAL:**  
427-266-22-23  
**SEGURIDAD PÚBLICA:**  
427-274-02-64  
**TRÁNSITO MUNICIPAL:**  
442-274-79-64

- Descripción del inmueble

El Estado de Querétaro se ubica en tres zonas geográficas nacionales. Estas son: 14 Sierra Madre Oriental, Mesa del Centro y Eje Neovolcánico. Pero en general la mayor parte de la superficie estatal se asienta en terreno irregular que lo conforman: la Sierra Gorda (México), la Sierra Madre Oriental, la Sierra Queretana o de Huimilpan (que tienen una altitud promedio de 2,700 msnm). Cabe destacar que también existen lomeríos o elevaciones independientes a estas sierras que poseen altitudes que van desde los 2,000 a 2,600 metros de altitud oceánica. Entre los límites de estas sierras y cordilleras montañosas se asienta la zona denominada Bajío, ubicada en la parte centro-sur del Estado. Está compuesta por extensos valles y llanuras que están por arriba de los 1,900 msnm. Son ocupados para fines agrícolas y ganaderas. El Bajío queretano es una de las zonas más fértiles del país y en donde se ubican los principales centros urbanos del estado como lo son Santiago de Querétaro y San Juan del Río (Querétaro).



Su ubicación en **Hda. Los Arrayanes 19, Los Arrayanes, San Juan del Río, Qro, CP 76807** teniendo un acceso al Sur con una extensión de predio de 270 m2 con cimentación de zapatas aisladas de concreto reforzado, estructura metálica a base de columnas y trabes IPR, muros de block asentados con mortero y sistema de losacero.

**Con dictamen estructural vigente.**

**Descripción del inmueble**
**Instalaciones hidráulicas**

<b>Acometida municipal</b>	Si	<b>Descarga de drenaje</b>	Si
<b>Cisterna</b>	X	<b>Capacidad total en m3</b>	10000
<b>Tinacos</b>		<b>Capacidad total en m3</b>	
<b>Bomba de combustión interna</b>			Si
<b>Toma siamesa contra incendios</b>			Si
<b>Acometida hidráulica municipal</b>			Si
<b>Dren pluvial</b>	No		
<b>Tipo de tubo</b>	No		

**Instalaciones eléctricas**

<b>Acometida de luz volts</b>	Si	<b>Transformadores</b>	No	
<b>Tipo</b>	<b>Terrestre</b>			
	<b>Área</b>	X	<b>Sistema de interrupción general</b>	Si
	<b>subterránea</b>	X	<b>Sistema de interrupción secundario</b>	No
<b>Contactos y apagadores</b>				
<b>Sistema de tierras físicas</b>		<b>Sistema de alumbrado</b>	Si	
<b>Sistema de luz de emergencia</b>		Si		
<b>Sistema y equipos de aire</b>		Si		

**Instalación de gas**

<b>Tipo</b>	<b>Natural</b>	N/A	<b>Gas L.P.</b>	N/A
<b>Marca</b>	N/A	<b>Capacidad</b>	N/A	
<b>Fecha de fabricación</b>		N/A	<b>Fecha de instalación</b>	N/A
<b>Regulador de presión</b>		N/A	<b>Tanque aterrizado</b>	N/A
<b>Dictamen</b>	N/A			

**Instalaciones para almacenamiento**

<b>Ubicación</b>	<b>Archivo</b>	<b>Materiales</b>	<b>Papel</b>



**Otras instalaciones**

<b>Instalaciones adecuadas para basura</b>		Si	
<b>Tipo de basura</b>	<b>Orgánica</b>	X	<b>Inorgánica</b> X
<b>Recolectada</b>	si	<b>Periodo</b>	Diario
<b>Compañía recolectada</b>	Municipal		
<b>Instalaciones adecuadas para residuos peligrosos</b>		N/A	
<b>Tipo de residuos</b>	N/A		
<b>Compañía recolectora</b>	N/A		
<b>Manifiesto</b>	N/A		

**Seguridad y protección**

<b>Caseta de vigilancia</b>	Si	<b>Sistema de Alarma</b>	Si
<b>Sistema de circuito cerrado</b>	Si		
<b>Alambrada de seguridad</b>	No, barda perimetral		
<b>Sistema de detección de humo</b>	Si	<b>Incendio</b>	Si
<b>Térmico</b>	No	<b>Iluminación de emergencia</b>	Si

**Edificaciones y Colindancias**

<b>Norte</b>	Calle Panamericana
<b>Sur</b>	PEMEX
<b>Este</b>	Locales comerciales
<b>Oeste</b>	Casa Habitación- Restaurant



**Centro de Conciliación del Estado de Querétaro, está integrada por las siguientes áreas:**



**Copiado**



**Cocina**



**Estacionamiento**



**Oficina**



**Oficina  
Procurador**



**Notificadores**



**Oficina delegado**



**Recepción 1**



**Recepción 2**



**Sala de  
conciliación**



**Vigilancia**



**Site**

## Ubicación



- **Colindancias**

Norte	Sur
<b>Descripción: Calle Panamericana</b>	<b>Descripción: PEMEX</b>
	
Este	Oeste
<b>Descripción: Locales comerciales</b>	<b>Descripción: Casa habitación</b>
	

Las instalaciones cuentan con un acceso peatonal al Sur, así como salida de emergencia en la misma dirección.

**Coordenadas 20.3773395, -99.9945608.**

## Riesgos Externos

### ❖ Riesgos Antropogénicos

– Químico-tecnológicos: En un perímetro de 500 metros se presentan conjuntos habitacionales y locales comerciales con uso de gas LP, así como, estación de servicio a 500 m.

– En cuanto a explosividad, no se utiliza gas sin embargo en su entorno hay complejo habitacional-comercial con uso de gas.

– Sanitario-ecológicos: En cuanto a contingencias por contaminación ambiental, no existen registros de ello, sin dejar de mencionar que a 500 metros se localiza avenida principal.

– Socio-organizativos: Interrupción de servicios por mal manejo o por eventos de robo hacia los suministros; o en algún proceso de vandalismo a la empresa o servicios externos.

### ❖ Riesgos Naturales

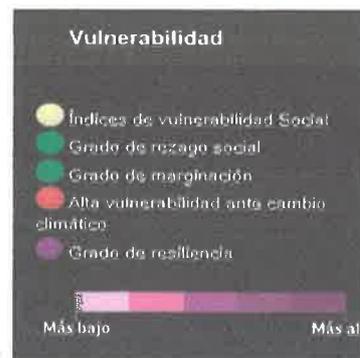
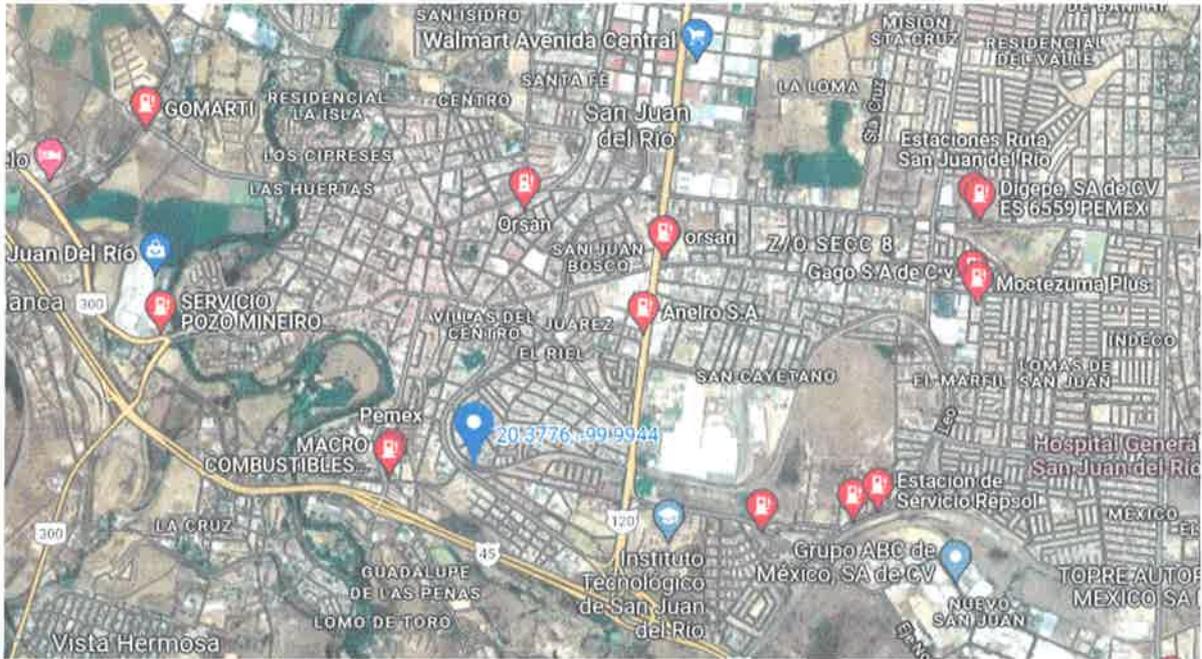
**Hidrometeorológicos:** Por el acceso principal se localizan torrenteras, controlando el riesgo ante fenómenos hidrometeorológicos.

Es importante considerar que los suministros de luz se mantendrán vulnerables ante dicho fenómeno, presentando transformadores en un radio menor a 50 y red de media tensión

**Geológicos:** Querétaro es una ciudad con sismicidad media, presentándose en los últimos dos años una actividad más frecuente en el subsuelo, siendo un elemento de consideración a próximas o futuros eventos.



## Plano de riesgos externos



### Riesgos Internos

Ante disposición de materiales de construcción y mobiliario, se destaca lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
Estructurado mediante muros de concreto reforzado y block con cimentación de zapatas corridas y aisladas tipo IPR		Líneas y tendidos de electricidad se encuentran entubados y protegidos por centro de carga.	
Manejo de 220 V y líneas de tendido de media tensión		Las rampas cumplen con la normativa y son accesibles para el personal	
Cuenta con escaleras con cinta antiderrapante		Clavijas sin saturación y en buen estado	

DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
<p>Todo el equipo de oficina y cómputo se encuentra en superficies planas, ninguna esta sobre alguna pendiente.</p>		<p>Cuenta con cámaras de vigilancia</p>	
<p><b>OTROS RIESGOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe ningún obstáculo o mueble que pueda obstaculizar el tránsito, así como el acceso a cualquier equipo</li> <li>- No existe cancelación de puertas</li> <li>- No se cuenta con estantes o libreros que puedan caer</li> <li>- No presenta ningún almacenamiento de material peligroso</li> <li>- Marcos, chapas y ventanas en buen estado y operables</li> <li>- El equipo de protección personal, así como el equipo contra incendios (extintores, alarma y detectores de humo) se mantienen operables y en buen estado.</li> <li>- No presenta daños en estructura de acuerdo al dictamen estructural</li> <li>- Las oficinas utilizan mobiliario convencional, como escritorios, archiveros y equipo de cómputo sin que se distinguan factores de mayor riesgo, así como, anclados a piso para evitar riesgo</li> </ul>			

### Análisis de riesgos Circundantes

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
TANQUES ELEVADOS	X			
TORRES CON CABLES DE ALTA TENSIÓN		X		Sobre calle principal
POSTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA		X		Sobre calle principal
TRANSFORMADORES DE ELECTRICIDAD		X		Sobre calle principal
ALCANTARILLAS Y REGISTROS ABIERTOS	X			
BARDAS, MALLAS, CERCAS, ETC. PARA DELIMITACIÓN TERRITORIAL O CONTRA ROBOS		X		Perimetral a conciliación
BANQUETAS DESNIVELADAS	X			
POSTES TELEFÓNICOS	X			
ÁRBOLES VIEJOS O GRANDES Y RAMAS QUE PUEDAN DESGAJARSE	X			
RAMPAS PARA AUTOS	X			
VÍAS DE FERROCARRIL	X			
CALLES CON EXCESIVA CIRCULACIÓN VEHICULAR		X		Calle Panamericana
CALLES SIN PAVIMENTAR	X			
CALLES CON INCLINACIÓN PRONUNCIADA	X			
CALLES CERRADAS AL TRÁFICO	X			
CALLES ESTRECHAS	X			
CÁRRETERAS	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
TERRENOS BALDÍOS		X		Al norte
CONSTRUCCIONES VECINAS DAÑADAS		X		En buen estado
CONSTRUCCIONES VECINAS MUY ALTAS		X		En buen estado
DESPRENDIMIENTO DE VIDRIOS DE VENTANAS	X			
ANUNCIOS VOLADOS	X			
ACABADOS DE FACHADAS		X		En buen estado
ANUNCIOS Y MARQUESINAS QUE PUEDEN CAER	X			
PRETILES DE BALCONES QUE PUEDAN DESPRENDERSE	X			
INCLINACIÓN NOTORIA DEL INMUEBLE	X			
DAÑO DE CIMENTACIÓN	X			
DAÑOS EN COLUMNAS EXTERIORES	X			
DAÑOS GRAVES EN MUROS	X			
FÁBRICAS, DEPÓSITOS, ALMACENES, ETC., DE SUBSTANCIAS TÓXICAS, INFLAMABLES Y EXPLOSIVAS		X		A 50 m (Transportadora PEMEX)
ESTABLECIMIENTOS QUE MANEJEN SUBSTANCIAS TÓXICAS, EXPLOSIVAS O INFLAMABLES EN LA VÍA PÚBLICA	X			
PASOS A DESNIVEL PARA VEHÍCULOS	X			
PUENTES PARA PEATONES	X			
GASOLINERÍAS		X		A 500 m
TERMINALES AEREAES, TERRESTRES, MARÍTIMAS, FLUVIALES	X			
BARDAS: CON ALTURA SUPERIOR A 3.20 m CON DISTANCIAS MAYORES A 4 m ENTRE CASTILLO Y CASTILLO. SIN JUNTAS CONSTRUCTIVAS, EN CASO DE EXCEDER 20m DE LONGITUD		X		En buen estado
TODOS AQUELLOS LUGARES Y ACTIVIDADES QUE DESPIERTEN SOSPECHA DE RIESGO (LUGARES DE REUNIÓN DE DROGADICTOS, PERSONAS ARMADAS, ETC.)	X			

- Riesgos estructuras

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO				DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
PARQUES	X				
HELIPUERTOS	x				
BALDÍOS EN BUEN ESTADO	X				
CALLES CON POCO TRÁFICO	X				
HOSPITALES, CLÍNICAS O SANATORIOS		X			A 1800 m
FÁBRICAS O ALMACENES DE BEBIDAS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS	X				
DEPÓSITO DE ALIMENTOS EN GENERAL	X				
ESTACIONES DE BOMBEROS		x			A 1200 m
CENTRALES DE RESCATE O AMBULANCIAS		x			A 1300 m
FÁBRICAS O TALLERES CON EQUIPO PARA CONTROL DE INCENDIOS	X				
FÁBRICAS O TALLERES CON PERSONAL CAPACITADO PARA MANEJO DE HERIDOS	X				
ESTACIONES DE RADIO Y RADIOAFICIONADOS	X				
GIMNASIOS Y OTROS GRANDES ESPACIOS PARA PROTEGERSE DE LA INTEMPERIE		x			A 600 m
DEPÓSITOS DE MAQUINARIA PESADA (PALAS MECÁNICAS, GRUAS, ETC.)	X				
TODOS AQUELLOS LUGARES QUE DESPIERTEN CONFIANZA COMO RECURSOS POTENCIALES (AFICIONADOS ALCAMPISMO, ALPINISTAS, ETC.)	X				

- Análisis de riesgos no estructurales

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
VENTANAS DE VIDRIO		X		Al interior
VENTILAS	X			
ANTEPECHOS	X			
CANCELES DE VIDRIO		X		Al interior
LÁMPARAS		X		Al interior
ENTREPAÑOS O REPISAS		X		Al interior
OBJETOS SOBRE ENTREPAÑOS O REPISAS		X		Al interior
CUADROS		X		Al interior
PANTALLAS		X		Al interior
ESPEJOS		X		Al interior
LÍQUIDOS TÓXICOS O INFLAMABLES	X			
MACETAS Y OTROS OBJETOS COLGANTES	X			
PLAFONES	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
ESCRITORIOS		X		Al interior
MAQUINAS		X		Al interior
PIANOS	X			
MESAS		X		Al interior
SILLAS		X		Al interior
TODOS AQUELLOS CON RUEDAS Y CARRETILLAS		X		Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
EQUIPO DE CÓMPUTO		X		Al interior
LIBREROS	X			
ROPEROS, CASILLEROS		X		Al interior
ARCHIVEROS		X		Al interior
ESTANTES NO ANCLADOS EN LOS MUROS, O EN EL TECHO O ENTRE SI		X		Al interior
VITRINAS	X			
TANQUES DE GAS		X		Al interior
SUBDIVISIONES DE ESPACIO NO LIGADAS AL PISO O AL TECHO.	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
ALMACENES DE PAPEL		X		Al interior
ALMACENES DE CARTÓN		X		Al interior
ALMACENES DE TELA	X			
COMBUSTIBLES (GASOLINA, DIESEL, GAS, ALCOHOL)	X			
SOLVENTES (THINNER, AGUARRAS)	X			
OTROS PRODUCTOS O SUBSTANCIAS QUÍMICAS	X			
TANQUES DE GAS		X		Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
CIGARROS	X			
COLILLAS MAL APAGADAS	X			
HORNILLAS O PARRILLAS ELÉCTRICAS		X		Al interior
CAFETERAS VACÍAS CONECTADAS O SOBRECALENTADAS	X			
CONTACTOS, CLAVIJAS Y CABLES EN MAL ESTADO	X			
HORNOS DE MICROONDAS SIN BASE INTERNA O PLATO PROTECTOR	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
MARCOS DE PUERTAS		X		Al interior
MARCOS DE VENTANAS		X		Al interior
CANCELES	X			
TAPETES		X		Al interior
JERGAS	X			
DESNIVELES QUE NO SE NOTAN	X			
MACETAS	X			
BASUREROS		X		Al interior
CENICEROS	X			
ARCHIVEROS		X		Al interior
PIZARRONES	X			
EXTINTORES		X		Al interior

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
REJAS EN VENTANAS Y PUERTAS	X			
CERRADURAS	X			
FILTROS, REJAS Y OTROS QUE ANGOSTEN LA(S) SALIDA(S)	X			

ELEMENTOS DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO			DESCRIPCIÓN
	NINGUNO	BAJO	MEDIO	
EXTINTORES INACCESIBLES	X			
EXTINTORES VACÍOS	X			
CERRADURAS QUE NO ABREN	X			
PUERTAS QUE SE ATORAN	X			

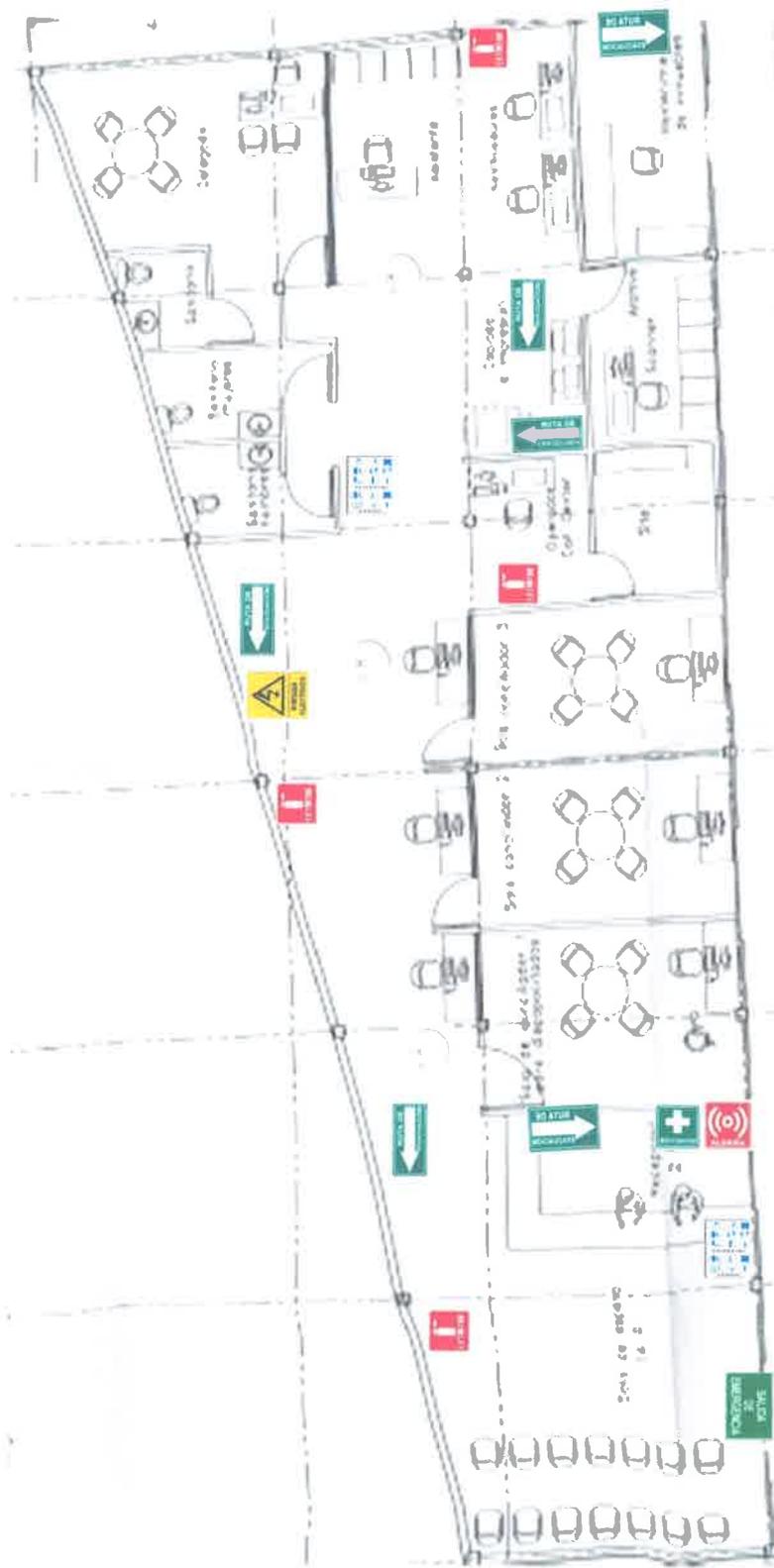
Riesgo	Clasificación de riesgo	Fenómeno potencial a generar	Como se mitiga
Casas habitacionales y locales comerciales	Externo	Socio-organizativos	Barda perimetral
Fuga de gas	Externo	Químico-tecnológico	Material anti flama, sistema de detección contra incendio (humo y gas) Capacitación Dictaminarían de instalaciones Señalización
Corto circuito	Interno	Químico-tecnológico	Material anti flama, sistema de detección contra incendio (humo y gas) Capacitación Dictaminarían de instalaciones Señalización

## Señalización

Conforme a norma **NOM-003-SEGOB-2011**, Señales y Avisos de Protección Civil, y **NOM-026-STPS-2008**, Señales de Seguridad e Higiene, para identificar:

Señales de seguridad	Cantidad	Operable y funciona		Señales de seguridad	Cantidad	Operable y funciona	
		SI	NO			SI	NO
Ruta de evacuación izquierda	3	X		Obligación			
Ruta de evacuación derecho	3	X		Precaución	1	X	
Escaleras	1	X		Pintada la tubería de fluidos para el combate de incendio color rojo			
Salidas de emergencia	1	X		Pintada la tubería de fluidos peligrosos color amarillo			
Extintores	4	X		Pintada la tubería de fluidos de bajo riesgo color verde			
Hidrantes				Tienen las tuberías de fluidos peligrosos sus leyendas y la dirección del flujo			
Estación manual de alarma				Señal de los botiquines	1	X	
No Fumar				Personas con discapacidad			
Gabinete de equipo de emergencia				Zona de menor riesgo			
Zona restringida				Camilla			
Límite máximo de velocidad				Primeros auxilios			
Instrucciones básicas de que hacer en caso de:	1	X		Uso exclusivo			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sismo</li> <li>• Incendio</li> <li>• Terrorismo</li> </ul>				Identificación de Brigadistas (Parches, chalecos, etc)			
Señales de seguridad exteriores				Delimitación para estacionamientos de vehículos			
Puntos de reunión	1	X					

- **Plano de Emergencia**



Mantenimiento preventivo y correctivo

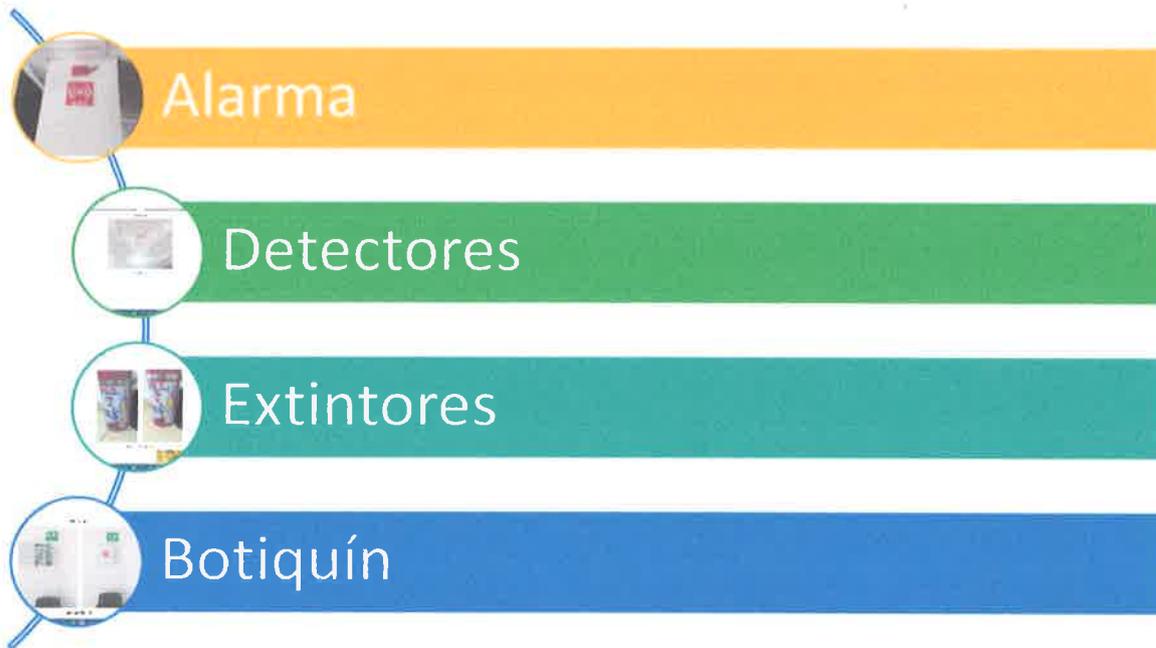
ACTIVIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
<b>Mantenimiento de imagen urbana</b>													
Revisión, resanamiento y pintura (muchos, fachadas, paredes interiores, etc.)													
Remodelación estructural													
<b>Mantenimiento de servicios básicos</b>													
Instalaciones eléctricas													
Supervisión de líneas, iluminación y planta de energía													
Instalación hidrosanitaria													
Revisión obligatoria y atención de fugas y reportes													
<b>Mantenimiento a instalaciones específicas</b>													
Electricidad, supervisión o sustitución de no breaks, contactos, lámparas													
Comunicación, líneas de tendido, aparatos telefónicos digitales													
Informática, supervisión, reparación o sustitución de equipo de cómputo													
<b>Programas o sistemas informáticos</b>													
Equipo de seguridad, supervisión, limpieza o sustitución de detección, alertamiento, y extinción de incendios													
Señalamiento de protección civil y seguridad e higiene													
Protección, identificación y operación de brigadas gabinetes y equipo para bombero y botiquines de primeros auxilios													
<b>Servicios Integrales</b>													
Limpieza y sanitización de baños y áreas comunes													
fumigación de áreas comunes, bodegas y oficinas													

### Medidas y equipo de seguridad

- ✓ Portar en todo momento uniforme
- ✓ No sobrecargar instalaciones eléctricas y no realizar uniones o conexiones hechas.
- ✓ No fumar en el interior del inmueble.
- ✓ Mantener libre de cualquier obstáculo el equipo de seguridad existente como extintores, sistema de alarma, botiquines de primeros auxilios, rutas de evacuación, salidas de emergencias, escaleras y evitar obstruir visibilidad de señalamientos.
- ✓ No introducir artículos ajenos a sus funciones a su área de trabajo
- ✓ Evitar ingresar acompañados de personas a la empresa no autorizada
- ✓ Reportar el ingreso de personas ajenas a las instalaciones
- ✓ Atender con respeto y amabilidad al personal flotante

### Equipo de identificación y protección a brigadistas

Proporcionar al equipo de brigadistas el equipo necesario para realizar sus funciones de manera correcta en caso de un fenómeno perturbador de origen natural o antropogénico como:



## Capacitación

Se proporciona capacitación al personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, generando brigadas multifuncionales en:

- Primeros Auxilio pediátricos
- Evacuación de inmuebles
- Prevención y combate de incendios

La capacitación del personal estará bajo la coordinación del C. Oscar Hugo Soto Bautista con número de registro GEQ-SG-CEPC-RCE-1115.



### Difusión y concientización

Con la finalidad de fomentar la cultura en materia de Protección Civil, se proporcionará información en forma de tríptico, pláticas y capacitación como lo estipula el Programa Anual de Actividades, con la finalidad de generar un proceso de concientización y prácticas de autoprotección ante una emergencia para prevenir su ocurrencia

Dicho Material será elaborado y distribuido para el personal.

Se efectuarán campañas informativas de los desastres naturales o antropogénicos con el propósito de alcanzar el nivel de concientización al personal.

Dentro del proceso de inducción que la empresa ofrece al personal de nuevo ingreso se incluirá la materia de Protección Civil

Se mantendrá información en forma de carteles en caso de sismo, incendio, etc.

**A continuación, se muestra el tríptico**

## ¿QUÉ ES PROTECCIÓN CIVIL?

Es un conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico.



## CAMPO DE ACCIÓN

La protección civil actúa en todos los estadios de la gestión integral de riesgo:

- En la prevención, a largo plazo, a medio plazo y a corto plazo.
- Es la encargada de declarar la alerta, la emergencia.
- Coordina las acciones que están destinadas a mitigar las situaciones de emergencia.
- Participa en los programas de reconstrucción, una vez pasada la situación de emergencia.

## EL COMPROMISO ES DE TODOS

### ¿CÓMO PODEMOS COLABORAR?

- Reconocer que todos somos vulnerables
- Integrar la Unidad Interna de Protección Civil
- Decidir entre la vida o los objetos
- Valorar nuestras habilidades
- Adoptar una seria actitud de participación
- Traer estrictamente lo necesario
- No traer objetos o documentos de valor
- No generar más riesgos
- Acondicionar rutas alternas
- Identificar el riesgo
- No generar pánico ni hacer bromas
- En caso de emergencia, dejarse orientar, apoyar y guardar silencio, prestar atención, aunque sea un simulacro
- Analizar las opciones en caso de emergencia
- Adaptarse a los cambios en la medida de los riesgos

## ¿QUÉ ES UNA BRIGADA DE PROTECCIÓN CIVIL?

Son voluntarios identificados por sus compañeros de trabajo, capacitados para tomar decisiones, de acuerdo al riesgo, en los centros de trabajo y en las escuelas, cuyo interés es salvar vidas, limitar la zona de riesgo y valorar el regreso a la normalidad.



## ¿QUÉ ES LA PROTECCIÓN?

Es el conjunto de acciones preventivas analizadas por personal capacitado para salvaguardar la vida y que, junto con la autoprotección, pueden ser realizadas por la población que se encuentra expuesta a riesgos. Su cumplimiento, en conjunto y de manera responsable, reduce o elimina el daño.

## ¿QUÉ ES SEGURIDAD Y PROTECCIÓN?

Es el conjunto de las medidas organizativas y de control, personal y medios de seguridad destinados a garantizar la integridad y custodia de recursos humanos y materiales ante posibles amenazas de diversas índoles.

**Salvaguarda de la vida:** Prioridad para la protección civil.

**Población expuesta:** Los ciudadanos que deben atender las indicaciones del personal capacitado en protección civil, para volver a la normalidad a la brevedad posible.

**Autoprotección:** es el conjunto sistemático de previsiones y de actuaciones que cada individuo aplica, encaminadas a prevenir y a evitar las emergencias derivadas del riesgo.



## ETAPAS DE PREVENCIÓN

- Etapa previa o etapa de prevención
- Etapa de emergencia
- Etapa posterior o de reconstrucción

## Clasificación del Fuego

**Clase A:** Son todos los incendios provocados por materiales orgánicos sólidos como el papel, madera, cartón, tela etc... La simbología internacional lo representa como un triángulo verde con la letra "A" en su interior.



**Clase B:** Son todos los fuegos alimentados por líquidos inflamables y materiales que arden fácilmente, por ejemplo: Gasolina, diésel, cera, plásticos etc.



**Clase C:** Incendios alimentados por equipos eléctricos energizados. Por ejemplo: Computadoras,



Servidores, Maquinaria industrial, herramientas eléctricas, hornos eléctricos y microondas etc.

## Clase D: Fuegos

alimentados por ciertos tipos de metales, como el sodio, potasio, polvo de aluminio, básicamente metales alcalinos y alcalinotérreos.



## Clase K: Fuego

provocado por aceite de cocina, específicamente en freidoras (aceite vegetal, animal, grasa etc...).



# MANEJO Y USO DE EXTINTORES

CLASES DE FUEGOS	AGENTES EXTINTORES										
	CO <sub>2</sub>	AGUA	AGUA CON ESPUMA	AGUA CON POLVO SECO	AGUA CON POLVO QUÍMICO SECO						
<b>A</b> (Materiales combustibles sólidos)	SI	SI	NO	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	SI
<b>B</b> (Líquidos inflamables)	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>C</b> (Equipos eléctricos energizados)	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
<b>D</b> (Metales combustibles)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
<b>K</b> (Aceite de cocina)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO



## Que es el fuego:

El fuego es el resultado de un proceso de un compuesto orgánico susceptible de oxidación, donde sólo necesita una energía de activación, también conocida como temperatura de ignición, que puede venir a través de una chispa u otra llama, para inflamarse.

## Que es un Incendio:

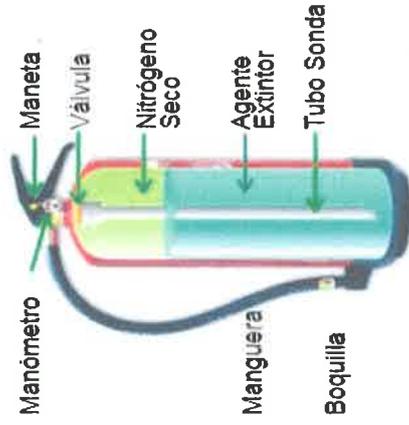
Un incendio es un fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, etc.

## Que es Conato:

Conato o fuego incipiente, es el fuego en su etapa inicial que puede ser controlado o extinguido mediante extintores portátiles, sistemas fijos contra incendio u otros medios de supresión convencionales sin la necesidad de utilizar ropa y equipo de protección básico de bombero.

## Extintores:

Los Extinguidores o extintores, son aparatos diseñados para apagar incendios por medio de un chorro de agua o una mezcla química, dependiendo el tipo de incendio y por lo que no se debe usar el mismo tipo de extintor para todas las áreas de la empresa, el tipo de incendio que se puede presentar dependerá del mobiliario, equipo o material almacenado en el lugar, etc.



**Nota:**

**Todo Jefe de Sistemas de Seguridad deberá inspeccionar si se está usando la clase de extintor correcta en cada área.**



## Triangulo del Fuego.

El triángulo del fuego representa los elementos necesarios para que se produzca la combustión.



### Ejercicios y Simulacros

Para constituir el proceso de simulación de una situación de emergencia y mecanismo operativos a implementar para la Unidad Interna de Protección Civil, empleados y visitantes desarrollarán el denominado Simulacro con fecha definida en el Calendario de Actividades, presente en este Programa.

Dicho simulacro permitirá llevarnos de un proceso de gabinete, reconocimiento de rutas, hasta el evento en campo con una hipótesis definida. Siendo necesaria la confirmación de la capacitación del personal.

Atendiendo al calendario de actividades, se realizará dicho simulacro pasando por cada una de las etapas y procedimiento necesarios para su ejecución y participación de todas y cada una de las áreas de la empresa.

El objetivo de éste será definir las actividades y procedimientos de ejercicios y simulacros que nos permitan la ejecución de hipótesis llevando a cabo una respuesta oportuna.

Las acciones en el diseño del escenario que contenga la hipótesis de una situación de emergencia serán:

- Calendarizar el evento con anticipación para su preparación
- Establecer procedimientos de emergencia según hipótesis
- Determinar el tipo de simulacro a ejecutar (gabinete o campo) o el solo reconocimiento de rutas.
- Determinar la notificación y alertamiento de la emergencia interna o externa
- Determinar las rutas de evacuación y puntos de reunión en donde se concentrará en contingente.
- Definir el apoyo de cuerpos de emergencia externo
- Determinar el equipamiento del personal brigadista para la ejecución correcta de sus procedimientos.

## Auxilio

El Subprograma de Auxilio contempla las acciones destinadas a brindar la primera respuesta ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro dentro o en las inmediaciones de un inmueble; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando la seguridad de los bienes y del entorno, así como el funcionamiento de los servicios y equipamiento estratégicos

### ***Subprograma de auxilio***

#### Procedimiento de emergencia

Objetivo: Evitar o mitigar los riesgos a los que está expuesta la organización, mediante el diseño de acciones rápidas, coordinadas y eficaces.

Consideraciones:

- Diseñar un procedimiento sistematizado que facilite la atención de la emergencia.
- Generar un proceso bien fundamentado, sencillo y de fácil comprensión y así permita el desarrollo adecuado de respuesta y toma de decisiones.
- Elaborar procedimientos por fenómeno, según análisis de riesgos.
- Definición de funciones que tendrán que efectuar los involucrados y difundir los procedimientos entre los empleados

#### Infraestructura de respuesta

**CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** cuenta con la siguiente infraestructura de respuesta para cualquier eventualidad que genere una emergencia.

##### ❖ Rutas de evacuación

Se encuentran debidamente identificadas en cumplimiento a la normatividad y conduciéndote de manera correcta a salidas de emergencia y a su vez a puntos de reunión seguros.



❖ **Salidas de Emergencia**

Se encuentran correctamente identificadas cumpliendo con la función de salida de emergencia, dirigiéndose a un punto de reunión seguro.

❖ **Señalización**

Se cuenta con rutas de evacuación, salidas de emergencia, extintores, carteles, no fumar y punto de reunión, colocados de manera estratégica, visibles y sin obstáculo alguno.

❖ **Sistema de alertamiento**

El sistema de alertamiento está compuesto por alarma sonora

❖ **Equipo de Seguridad**

El equipo de identificación de brigadistas, botiquín y extintores, se encuentra debidamente colocado de manera estratégica para el uso adecuado y oportuno para la atención de emergencias.

Proceso de atención de emergencias

- Alertamiento, en caso de una emergencia efectuar el proceso de alerta por medio de voz o alarma
- Comunicación, visitante-empleado, empleado-empleado, empleado brigadista, brigadista-brigadista, brigadista-responsable del inmueble.
- Respuesta ante la emergencia, identificar la emergencia para que los brigadistas sean activados.
- Control de la emergencia, aplicación correcta de los procedimientos.
- Repliegue o evacuación, al ser identificada la emergencia, efectuar el proceso de evacuación o repliegue.
- Solicitud de cuerpos de emergencia
- Evaluación de daños, al estar la situación controlada, ejecutar la evaluación de los daños, definir el proceso y su posible reingreso.
- Regreso a las instalaciones, determinar la ocupación de sedes alternas y la temporalidad de obras de rehabilitación para programar el retorno a las instalaciones parcial o total, o la reubicación definitiva.

## Planes de Emergencia

### *Inundación*

#### ❖ Antes

Acciones que deberán de seguir y efectuar personal fijo y flotante:

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. Estar informado de la condición climática y estar atento de las precipitaciones de la zona.
3. Reportar cualquier anomalía en la infraestructura general, sistemas hidráulicos, así como coladeras, torrenteras, etc.
4. No permitir que se acumule mobiliario en zonas altas o se apile
5. Identificar y evitar obstruir equipo de seguridad, señalamientos, escaleras, salidas de emergencia u otros.

#### ❖ Durante

En caso de detectar aumento en el nivel de agua en las instalaciones:

1. Conserve la calma y asuma el control de la situación
2. Identificar la causa
3. Resguardo de valores y proteja información
4. Avisar al brigadista más cercano y exprese con exactitud la ubicación de la fuga o ingreso.
5. Dirigirse al lugar y analizar si existe una solución que impida o contenga el flujo del líquido.
6. Cortar suministro general y reportar de inmediato al responsable del inmueble de dichas acciones.
7. Confirme el corte de suministro de agua.
8. Brigadista, verifique el origen de la contingencia y avise al jefe de brigada.
9. Brigadistas, ordenen procedimientos de protección, resguardo de valores, evacuación de personal fijo y flotante o dirigirse a nivel superior.

10. Jefe de brigada avisar al responsable del inmueble sobre la emergencia y acciones que se han puesto en marcha.
11. Responsable del inmueble, avisar a los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil sobre la emergencia y acciones a implementar para la protección del personal e instalaciones.
12. Usuarios y visitantes, hacer caso a las indicaciones del personal brigadista.
13. En caso de que personal flotante con capacidades diferentes se encuentren en el inmueble, se destinará a personal de la brigada de evacuación (según será requerido) para que de manera personal dirijan a este contingente hasta el punto de reunión.
14. En caso de poder desalojar el edificio, hacerlo en una sola final y en orden, siguiendo indicaciones del personal de brigada.
15. En el exterior dirijase a un lugar seguro y evite caminar cerca de cables o postes de luz.

❖ Después

1. Antes de abandonar el lugar, trate de obtener la mayor información sobre posibles daños.
2. En cuanto se pueda, tratar de establecer comunicación con autoridades.
3. Al pasar la contingencia, se procederá a la evaluación de los daños y temporalidad de las acciones.
4. Personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, deberán realizar un recorrido de supervisión del inmueble, con la finalidad de analizar el daño ocasionado
5. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.
6. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados y su rehabilitación en caso de resultar afectados.

### **Sismo**

#### ❖ **Antes**

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento
2. Localice en el edificio puntos de mayor resistencia en construcción, como columnas y muros, procurando mantener libres de obstáculos pasillos y áreas de circulación comunes
3. Identifique brigadistas presentes en el inmueble, así como rutas de evacuación, escaleras, salidas de emergencia, y el equipo de emergencia disponible (extintores, gabinetes, hidrantes, y estaciones manuales de alarma), confirmando que estos no se encuentren obstruidos u ocultos.
4. En su área de trabajo, procure tener una lámpara sorda y un radio portátil con pilas nuevas.
5. Ubique y conozca vías alternas de evacuación, y confirme hacia donde conducen en caso de bloquearse las ya establecidas.
6. Informe a los brigadistas o identifique presencia y ubicación de personas con requerimiento de ayuda especial.

#### ❖ **Durante**

1. Aun cuando se trate de un sismo apenas perceptible y de corta duración, deberá realizarse el mismo procedimiento.
2. Brigadista: Conserve la calma, tranquilice a sus compañeros o visitantes y asuma el control de la situación.
3. Aléjese de puertas y ventanales de cristal, o de aquellos objetos que puedan caer o romperse.
4. En áreas administrativas realice el procedimiento de autoprotección personal: Colóquese junto a columnas, entre o debajo de un mueble resistente como escritorio o mesa de trabajo y no trate de salir o correr; sobre todo, si ello le representa un riesgo.

5. Obedezca las indicaciones de los brigadistas y espere a que pasen los efectos del sismo.
6. Guarde la calma

❖ Después

1. Manténgase en su lugar de protección por espacio de un minuto, con el fin de confirmar que han pasado los efectos del sismo y efectuar acciones de respuesta apropiadas.
2. Contacte al brigadista más cercano, e informe de cualquier eventualidad y posibles lesionados.
3. Brigadistas: Verifique las condiciones del personal y usuarios bajo su responsabilidad e informe de inmediato al jefe de brigadas; confirme protección a información y valores en cajas, y ordene a todos los presentes permanezcan en sus lugares hasta informarles el proceso siguiente.
4. Evalúe la condición de las instalaciones antes de proceder a cualquier desalojo, recorra rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia confirmando que no se encuentren obstruidas. Reporte cualquier eventualidad al jefe de brigadas.
5. Si se presenta un conato de incendio o las condiciones del área no son seguras, avise al jefe de brigadas e inicie las labores de sofocación del fuego y(o) evacuación del lugar; haciéndose cargo de lesionados.
6. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, de no existir complicaciones por el fenómeno sísmico, efectuar el retorno a la normalidad y recuperación de las actividades de servicio.
7. Brindar apoyo de primero auxilios a lesionados.
8. Efectuar las acciones necesarias de evacuación, atención a lesionados, búsqueda y rescate.

9. En caso de que personal flotante con capacidades diferentes se encuentren en el inmueble, se destinará a personal de la brigada de evacuación (según será requerido) para que de manera personal dirijan a este contingente hasta el punto de reunión.
10. Responsable del inmueble: Ordene en caso de ser posible la vuelta a la normalidad (ante sismo sin consecuencias) o evacuación. Asegúrese de que se efectúe el corte al suministro de electricidad, de manera paralela al proceso de control de incendios.
11. Responsable del inmueble, solicitara apoyo de los servicios de emergencia externo
12. Personal fijo y flotante al recibir la orden de evacuación y esté en posibilidades de hacerlo, intégrese a las filas de desalojo, manteniendo el orden, a paso ágil pero cuidadoso y siguiendo las rutas establecidas en cada zona.
13. No corra, no grite y no empuje, manténgase unido al contingente y reporte obstáculos a quienes lo siguen. Si hay lesionados, continúe avanzando y repórtelos en cuanto pueda a los brigadistas
14. Desaloje por la salida de emergencia más cercana; continúe avanzando hasta una zona segura o punto de reunión y no se disperse
15. Responsable del inmueble tendrá que facilitar la labor de los organismos de respuesta externa.
16. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil realizaran un recorrido de supervisión por las diferentes áreas del edificio, con objeto de verificar el alcance y nivel de daños a la infraestructura de construcción, servicios, equipo, mobiliario, archivos, materiales de trabajo y otros.

- 17. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.**
- 18. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados y su rehabilitación en caso de resultar afectados.**

### *Incendios*

#### ❖ **Antes**

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. Identifique ubicación de brigadistas, las rutas de evacuación, escaleras y salidas de emergencia, así como el equipo contra incendios confirmando que no se encuentren obstruidos u ocultos.
3. Informe a brigadistas o identifique, presencia y ubicación de personas con requerimiento de apoyo especial.
4. No sature contactos eléctricos y procure desconectar equipo y aparatos al terminar sus labores.
5. Si decide fumar, hágalo únicamente en zonas abiertas o al exterior del edificio, no arroje colillas o cerillos encendidos a botes de basura.
6. No almacene ni use líquidos inflamables en su lugar de trabajo y no permita se acumule la basura.
7. Ubique el extintor más cercano, verifique condiciones de operación e infórmese de su manejo.
8. Identifique vías alternas de evacuación y confirme hacia donde conducen en caso de bloquearse las ya establecidas.

#### ❖ **Durante**

1. Control y extinción del incendio, evacuación del edificio, rescate de personas atrapadas en zonas bloqueadas por humo o fuego, primeros auxilios y traslado de lesionados al puesto de socorro habilitado y concentración de contingentes en el punto de reunión.
2. Empleados y brigadistas deberán de conserve la calma, asuma el control de la situación e identifique la causa que genera la emergencia; si es fuego incipiente sofóquelo, de lo contrario dé la voz de alarma.

3. **Brigadista:** Al detectar o enterarse de la emergencia, alerte al resto de personal y brigadistas, retirando del lugar a quienes tengan a su alcance, y proceda a sofocar el conato o incendio con el uso del extintor más cercano.
4. En tanto se genera la comunicación de emergencia (brigadista-jefe de brigadas-responsable del inmueble), asista a su compañero para combatir el fuego con apoyo de más extintores, retirando a quienes aún se encuentren presentes en el sitio.
5. Al no ser posible controlar el incendio con los recursos disponibles, retírese e informe al jefe de brigadas para que se inicie el proceso de respuesta general a la emergencia: Alarma, Interrupción de servicios, desalojo inmediato del edificio y presencia de los cuerpos de emergencia externa.
6. Usuarios y visitantes, sigan las indicaciones de los brigadistas.
7. Jefe de brigadas: Informe de inmediato al responsable del inmueble de las actividades que se han puesto en marcha para superar la emergencia.
8. Responsable del Inmueble: Informe a integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, respecto a la emergencia surgida y las acciones implementadas para salvaguardar al personal e instalaciones. Ordene el corte inmediato en el suministro de energía eléctrica.
9. Brigadistas: Al percatarse de la emergencia o escuchar el alertamiento; confirme origen, condiciones y ubicación exacta de la contingencia aún antes de organizar la evacuación inmediata del área bajo su responsabilidad y elegir la ruta contraria al sitio afectado.
10. Verifique antes que rutas y salidas de emergencia no se encuentren obstruidas, retirando los obstáculos de tal forma que sea posible transitar sin mayor riesgo por esas vías.

11. Si se encuentra en una zona donde el humo es más denso, tape boca y nariz con un trapo y arrástrese; recuerde que el oxígeno se encuentra en la parte más cercana al piso.
12. Si se incendia su ropa no corra, tírese al suelo y cúbrase la cara con las manos para protegerla, ruede para sofocar las llamas.
13. Empleados, usuarios y visitantes: Al recibir la orden de evacuación, siga indicaciones de los brigadistas e integre la fila de desalojo manteniendo el orden, a paso ágil pero cuidadoso siguiendo las rutas establecidas.
14. En caso de que personal flotante con capacidades diferentes se encuentren en el inmueble, se destinará a personal de la brigada de evacuación (según será requerido) para que de manera personal dirijan a este contingente hasta el punto de reunión.
15. Reporte obstáculos a quienes lo siguen. Si hay lesionados, continúe avanzando e informe en cuanto pueda a brigadistas de búsqueda, rescate y primeros auxilios.
16. Desaloje por la salida de emergencia más cercana. Continúe avanzando hasta una zona segura o punto de reunión del estacionamiento y no se disperse.
17. Manténgase en el lugar, a la espera que le contabilicen. No intente reingresar a menos que lo indiquen los brigadistas.
18. Brigadistas: Mantenga unido y en una sola fila al personal bajo su responsabilidad, hasta su arribo al punto de reunión. Si es de búsqueda y rescate, recupere y traslade lesionados al puesto de socorro, para que reciban atención inmediata.
19. Brigadista habilitado para prestar primeros auxilios: Siga indicaciones del jefe de brigadas y participe en la instalación del puesto de socorro en un punto del exterior pero fuera del rango de riesgo y accesible a los servicios de emergencia externa.

**20. Jefe de brigadas: Supervise la labor de los brigadistas y llegada de los servicios de emergencia externa.**

**21. Solicite apoyo de los servicios de emergencia externa y espere su llegada; diríjalos al lugar del incendio, o puesto de socorro para entregarles lesionados. Concentre toda la información generada: personas lesionadas, ambulancias, hospitales de traslado, atención médica y recuperación posterior.**

❖ **Después**

- 1. Responsable del inmueble: Facilite la labor de los organismos de respuesta externa para remoción de escombros, búsqueda de restos (en el caso extremo), derribo y retiro de materiales de riesgo.**
- 2. Integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil deberán concentrar los informes para labores de ajuste y validación de afectaciones.**
- 3. Definir las medidas a seguir para la pronta recuperación de instalaciones o su reubicación, como de los empleados y su rehabilitación en caso de resultar afectados.**

### ***Amenaza de bomba***

#### **❖ Antes**

1. Capacitarse en materia de Protección Civil con el objeto de adquirir el conocimiento.
2. El personal deberá familiarizarse con cada uno de los objetos que se encuentran en su centro de trabajo.
3. Evitar abrir objetos o cualquier presente de personas desconocidas.
4. Poner atención a las personas que ingresan y que objetos traen consigo.
5. Personal de recepción, deberá de conocer el proceso por llamadas sobre amenaza de bomba.

#### **❖ Durante**

1. En caso de que el personal de recepción reciba alguna llamada sobre amenaza de bomba, mantener la calma y tratar de obtener la mayor información posible
2. Basarse en el formato para el llenado de amenaza de bomba.
3. No comentar la llamada con el resto del personal y hágalo con cualquier brigadista.
4. Como brigadista, solicitar el llenado del formato y retirar al personal que recibió la llamada
5. Realizar pequeños grupos de brigadas para efectuar la búsqueda
6. Ejecutar el procedimiento de búsqueda.
7. Si se localiza algún objeto extraño o diferente a los que puedan estar como fijos dentro de las instalaciones, no lo toque ni se acerque, y active el sistema de emergencias.
8. No prenda aparatos electrónicos
9. No realizar movimientos abruptos en puertas o ventanas ya que algunos artefactos pueden accionarse ante el movimiento.

10. Los empleados tendrán que espera instrucciones del personal brigadista
11. Realizar el resguardo de valores
12. Desarrollar el proceso de evacuación cuando este sea indicado por parte de los brigadistas.
13. En caso de que personal flotante con capacidades diferentes se encuentren en el inmueble, se destinará a personal de la brigada de evacuación (según será requerido) para que de manera personal dirijan a este contingente hasta el punto de reunión.
14. Ser discreto con el motivo por el cual se desarrolla la evacuación; esto con la finalidad de evitar pánico.
15. Esperar, dar información y proporcionar facilidades de ingreso al personal especializado para el manejo correcto del artefacto.

❖ Después

1. Dar continuidad al proceso del artefacto por parte de los cuerpos especializado
2. Espera instrucciones para el ingreso al edificio

## AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

FECHA: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_

ANOTE LAS PALABRAS EXACTAS AL RECIBIR UNA AMENAZA

---



---



---



---

**"MANTENGA LA CALMA"**

Prolongue la conservación y proceda a las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a explotar? \_\_\_\_\_  
 ¿Dónde está la bomba? \_\_\_\_\_  
 ¿Qué clase de bomba es? \_\_\_\_\_  
 ¿Quién llama? \_\_\_\_\_  
 ¿Por qué la colocó? \_\_\_\_\_

Sexo: (M) (F) No. telefónico donde se realizó la llamada: \_\_\_\_\_ Duración: \_\_\_\_\_

Características de la voz de quién llamo:

Timbre delgado	( )	Calmada	( )	Normal	( )	Profunda	( )
Timbre medio	( )	Enojada	( )	Murmurante	( )	Simulada	( )
Timbre grueso	( )	Exacta	( )	Nasal	( )	Suspirando	( )
Tono agudo	( )	Lenta	( )	Aguda	( )	Clara	( )
Tono medio	( )	Rápida	( )	Voz clara	( )	Con groserías	( )
Tono grueso	( )	Suave	( )	Intoxicada	( )	Amenazante	( )
Acento local	( )	Alta	( )	Tartamudeo	( )		
Acento nacional	( )	Con risa	( )	Balbuceo	( )		
Acento extranjero	( )	Llorando	( )	Ronca	( )		

Palabras de la amenaza:

Educadas	( )	Grabadas	( )	Irracionales	( )	Palabras leídas	( )
Indecentes	( )	Incoherente	( )	Vulgares	( )		

Identificación de ruidos de fondo:

Vehículos	( )	Construcción	( )	Motores	( )	Caseros	( )
Maquinaria	( )	Animales	( )	Altavoces	( )	Larga distancia	( )
Fábrica	( )	Bullicio	( )	Callejeros	( )	Otro	( )
Ruidos de animales	( )	Música	( )				

ANOTACIONES:

---



---



---

Nombre de quién recibió la llamada: \_\_\_\_\_  
 Área y teléfono: \_\_\_\_\_  
 Se dio aviso a Seguridad Pública a las: \_\_\_\_\_  
 Nombre de quién recibió el reporte: \_\_\_\_\_



### *Asalto*

Una situación de emergencia se genera en el momento en que se encuentra en peligro la seguridad de los empleados

En estas condiciones, el personal de **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** debe aplicar las normas de actuación previstas en este capítulo, para controlar la situación de riesgo, minimizar su impacto y restablecer la continuidad de sus operaciones en el menor tiempo posible.

La empresa proporcionará al personal, un instructivo que tendrá a la vista, donde se estipulen las normas de actuación que se deberán observar en caso de emergencia.

Normas de actuación del personal en casos de Asalto. Acciones para emprender en caso de

❖ **Antes del Asalto.**

1. Todos los dispositivos de alarma deberán estar en condiciones de funcionamiento y transmitir las señales necesarias tanto de alarma como de imágenes al ser activados.
2. Los dispositivos de acceso a las zonas protegidas y críticas deben estar en funcionamiento.
3. En caso de confirmarse la situación sospechosa deberá comunicarse **Al coordinador General** para recibir instrucciones al respecto.

❖ **Durante el Asalto.**

1. El personal de vigilancia deberá activar una alerta de robo, sin poner en riesgo su integridad física.
2. El personal de **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, deberá atender las demandas del asaltante, a fin de salvaguardar su integridad física y la de los empleados
3. El personal procurará observar el mayor número de detalles en el momento en que se realice la Conducta Ilícita, así como de los asaltantes, de forma tal que sus aportaciones contribuyan a la investigación del caso.

❖ **Después del Asalto.**

1. El responsable de vigilancia deberá comunicarse para recibir instrucciones específicas.
2. Si hubiera toma de rehenes, deberá reportarse la situación a la Comisión de Seguridad e Higiene y a las autoridades competentes.
3. Una vez que los asaltantes salieron de **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, se verificará la integridad de los empleados. Si hubiera personas afectadas, deberá solicitarse la presencia de los cuerpos de auxilio médico de emergencia, y reportarse de inmediato a la Comisión de Seguridad e Higiene y a las Autoridades Competentes.

## **Recuperación**

Inicia con el proceso de evaluación de daños y corresponde a todas aquellas acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad y recuperación de afectaciones a las instalaciones.

### ***Subprograma de recuperación***

#### **Evaluación de daños**

Una vez superada la situación de la emergencia el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil y de ser necesario personal especializado y así realizar el proceso de evaluación de daños, el cual le permitirá la reanudación de operaciones e ingreso del personal a sus actividades.

Se evaluará:

- ❖ El nivel de daños. Si este no es significativo, indicar la reincorporación a sus actividades
- ❖ Daños significativos. Analizar la posibilidad de que estos se puedan reparar de manera inmediata.
- ❖ Estimar el tiempo de reparación y costos. En caso de que los daños sean considerables.

#### **Vuelta a la normalidad**

- ❖ Retorno a las instalaciones
  - Definir procedimientos de actuación para el inmediato retorno a las labores.
  - Analizar las posibles repercusiones físicas y/o psicológicas.

- En caso de existir empleados lesionados, acompañar hasta su rehabilitación.
- Todo el proceso deberá de incluir el pago de seguros a empleados, afectaciones a bienes y a familiares en caso de fallecimientos.
- Se tendrá que informar el tiempo de obras de rehabilitación para el retorno a las instalaciones.
- Garantizar sueldos, recuperación y seguridad

**Inspección de las instalaciones para la vuelta a la normalidad. Realización de las inspecciones de Seguridad a las Instalaciones de seguridad.**

Sistemas automáticos de detección de incendio.

Durante el proceso de inspección se ha constatado:

Resumen de la Inspección

Fecha	Concepto	No. Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, los peligros y/o los riesgos detectados o su reducción al mínimo

Extintores de incendios.

Durante el proceso de inspección se ha constatado:

Resumen de la Inspección

Fecha	Concepto	No. Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, los peligros y/o los riesgos detectados o su reducción al mínimo

--

Equipamientos fijos del edificio

Durante el proceso de inspección se ha constatado:

Resumen de la Inspección					
Fecha	Concepto	No. Conformidad			Observaciones
		Muy grave	Grave	Leve	

Medidas propuestas para subsanar las deficiencias, los peligros y/o los riesgos detectados o su reducción al mínimo

--

## **Plan de Contingencias**

El propósito principal del plan de desalojo es establecer una serie de procedimientos que faciliten movilizar con orden, seguridad y rapidez a todos los que se encuentren dentro de las instalaciones, en caso de una emergencia, para salvaguardar sus vidas y garantizar su seguridad. Además, este debe servir como instrumento para adiestrar al personal que trabaja en el mismo.

### **Medidas generales**

- En cada uno de los pasillos están colocados los planos de desalojo que identificarán las rutas de salida de emergencia. Estos deben estar en un lugar visible y no pueden estar obstruidos en ningún momento.
- Las salidas de emergencias deben estar identificadas y con libre acceso.
- Toda puerta identificada como salida de emergencia tiene que estar sin seguro en todo momento.
- Hay que conocer el número de personas que se estarían desalojando y asignarles un lugar de reagrupación.
- Se han designado lugares de reagrupación y se ha informado a los colaboradores.
- Se han colocado extintores de incendio en diferentes áreas del inmueble
- Es responsabilidad de todos conocer los planes de desalojo del inmueble. Para esto se han programado simulacros de desalojo por lo menos dos (2) veces al año.
  
- Es responsabilidad del Comité el que todos conozcan las rutas de desalojo y practiquen los procedimientos del plan de emergencias.

## **Procedimientos**

- La Dirección o quien este de mayor autoridad en el momento o la será la responsable de ordenar un desalojo si la situación lo amerita.
- La Dirección / Jefe de comunicación o la persona que siga en la sucesión de mando llamará al número de emergencias 911 e informará de la emergencia.
- Los brigadistas de evacuación desalojarán y se moverán a sus lugares asignados y llevarán a cabo sus funciones.
- Los brigadistas llevarán a todo el personal flotante o fijo a su área de reagrupación asignada, siguiendo las directrices de los coordinadores o jefes de brigada para el desalojo
- Una vez en las áreas de reagrupación se verificará mediante lista que estén todos. Si hay alguna persona que no se ha reportado a su área de reagrupación, notificarán al responsable del inmueble o jefe de comunicación, para que se trate de localizar a esa persona. Bajo ninguna circunstancia volverá a entrar.
- Cuando se declare el fin de la emergencia y si las condiciones lo permiten retornarán a su área de responsabilidad y verificarán de nuevo por lista que todos estén presentes.
- Si la situación es tal que no se pueda regresar a las áreas de trabajo, la Dirección o la persona que este asigne procederá a regresar al personal hasta previo aviso.
- Este protocolo de desalojo se utilizará para cualquier situación de emergencia que amerite un desalojo del inmueble.

### **Criterios adoptados para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.**

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo es una metodología completa, en la evaluación inicial de cada puesto de trabajo, como en las revisiones y evaluaciones posteriores que, como consecuencia de auditar este Programa Interno de Protección Civil, se vayan a realizar.

Respecto a los puestos de trabajo.

Para evaluar los riesgos sería de forma global del puesto y no unitariamente.

Evaluación de Riesgos del Personal

Criterios adoptados para la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo.

La evaluación de riesgos de los puestos de trabajo es una metodología completa, que considera en la evaluación inicial de cada puesto de trabajo, como en las revisiones y evaluaciones posteriores que, como consecuencia de auditar este Programa Interno de Protección Civil, se vayan a realizar.

## **ANÁLISIS DE RIESGO DE PUESTO DE TRABAJO**

### **Personal Administrativo**

<b>Descripción del puesto / Tareas a realizar</b>
Personal que realiza tareas administrativas en general
<b>Evaluación del Riesgo</b>
Para evaluar el riesgo conforme a las actividades que desarrollan. Trabajos administrativos
<b>Identificación de Riesgos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas, golpes, resbalones, cortadoras y posturas inadecuadas</li> <li>• Quemaduras por manipulación equipos eléctricos</li> <li>• Falta de concentración</li> <li>• Fatiga visual</li> <li>• Lesiones en espalda</li> <li>• Accidente en traslado</li> <li>• Estrés físico</li> <li>• Estrés ergonómico</li> </ul>

### **Medidas y acciones de autoprotección para personal Administrativo**

Con base en el análisis de riesgos del puesto de trabajo, se exponen a continuación la relación de medidas preventivas necesarias

1. Mantener el puesto de trabajo en orden y limpieza
2. Mantener despejados los pasillos y vías de circulación
3. Evitar la utilización en malas condiciones de los equipos ya que alcanzan altas temperaturas y pueden provocar quemaduras.
4. Evitar la saturación de trabajo racionalizando el desarrollo del mismo, organizando y planificando las tareas a realizar día a día
5. Asegurarse del equipo antes de iniciar actividades
6. Verificar las condiciones de seguridad en el área de trabajo
7. Mantener en todo momento capacitación y actualización
8. Atender en todo momento los procedimientos de seguridad establecidos para cada una de las tareas.

### **Personal Operativo**

<b>Descripción del puesto / Tareas a realizar</b>
Personal que realiza tareas operativas de mantenimiento y/o limpieza
<b>Evaluación del Riesgo</b>
Para evaluar el riesgo conforme a las actividades que desarrollan. Trabajos de limpieza y operativos
<b>Identificación de Riesgos:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caídas, golpes, resbalones, cortadoras y posturas inadecuadas</li> <li>• Quemaduras por manipulación equipos eléctricos</li> <li>• Falta de concentración</li> <li>• Fatiga visual</li> <li>• Lesiones en espalda</li> <li>• Accidente en traslado</li> <li>• Estrés físico</li> <li>• Estrés ergonómico</li> </ul>

### **Medidas y acciones de autoprotección para personal Operativo**

Con base en el análisis de riesgos del puesto de trabajo, se exponen a continuación la relación de medidas preventivas necesarias

1. Mantener el puesto de trabajo en orden y limpieza
2. Mantener despejados los pasillos y vías de circulación
3. Evitar la utilización en malas condiciones de los equipos ya que alcanzan altas temperaturas y pueden provocar quemaduras.
4. Evitar la saturación de trabajo racionalizando el desarrollo del mismo, organizando y planificando las tareas a realizar día a día
5. Asegurarse del equipo antes de iniciar actividades
6. Verificar las condiciones de seguridad en el área de trabajo
7. Mantener en todo momento capacitación y actualización
8. Atender en todo momento los procedimientos de seguridad establecidos para cada una de las tareas.



## **Medidas y acciones de autoprotección general**

### **Manejo de materiales**

Para cargar objetos deberá seguir el siguiente procedimiento: las rodillas dobladas, espalda vertical y utilizar los músculos de las piernas para ejercer el esfuerzo y para cargas mayores de 45 Kg., utilizar el equipo indicado para esta función.

### **Herramientas y equipo**

Antes de utilizar una herramienta deberá asegurarse que esté en buen estado y que es la apropiada para el trabajo a realizar.

Las herramientas y equipo de trabajo deberán permanecer libres de grasa o aceite para asegurar un funcionamiento adecuado y seguro.

Antes de utilizar herramientas o equipos que funcionen con energía eléctrica, asegúrese de que no tienen cables sueltos o con el aislamiento dañado y que esté debidamente aterrizada.

Antes de utilizar escalera de mano asegúrese que los peldaños estén en buen estado y que tenga zapatos de hule en la base de las patas.

Asegúrese de dejar desconectadas y en un lugar seguro las herramientas eléctricas o neumáticas al terminar de utilizarlas.

Reporta a tu jefe inmediato cualquier daño, ruptura u operación insegura de equipo o herramienta.

### **Las primeras medidas a adoptar son:**

- Vigilar que las instalaciones eléctricas y sean suficientemente seguras y que el procesamiento, almacenamiento, distribución o transportación de sustancias y/o materiales peligrosos sea el adecuado.
- Hacer las cosas prestando la debida atención, a fin de no aumentar el riesgo de accidente con nuestra imprudencia o distracción.
- Actuar siempre con precaución y saber, qué es necesario hacer en las situaciones de peligro que puedan darse.

Junto con ello, los lugares a los cuales se les debe de prestar una atención adecuada y en los que se sugiere realizar un análisis en cuestión de seguridad son:

1. Seguridad en la puerta de acceso al trabajo.
2. Seguridad en las diversas zonas del almacén

Este análisis deberá ser con el fin de buscar las causas remotas y las causas próximas, que como vimos con anterioridad, son las componentes de la cadena del accidente y por ello, las causas de que existan los accidentes.

#### **Normas generales de actuación**

Si se observa cualquier incidente, comunicarlo rápidamente

- Mantener la calma y evitar el pánico; salir sin correr ni gritar
- No entrar para ayudar a los que necesiten atenciones especiales.
- Utilizar siempre la vía de evacuación más rápida y segura.
- Hacerse ver, en caso de no poder salir del lugar donde se encuentra.

#### **Normas de actuación en caso de incendio**

##### **Normas generales de actuación en caso de incendio**

1°. Se deberá mantener la calma y manejar la situación, ordenados, para ubicarse en la Zona de Seguridad, controlando cualquier situación de pánico.

2°. Realizar el conteo del personal y niños

4°. En caso que, ubicados en Zona de Seguridad, se visualicen peligros provenientes del incendio, será necesario evacuar ordenadamente hacia la *Zona de Punto de Reunión* externa, utilizando las vías de evacuación preestablecidas.

5°. Durante el proceso de evacuación deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.

6°. El brigadista deberá mostrar una actitud firme y segura, controlando el comportamiento del grupo.

7°. No se debe transportar objetos ni volverse a buscarlos.

8°. De no detectarse nuevos riesgos, debe el grupo permanecer unidos y ordenados en el punto de reunión.



**Difusión y Socialización:** Extensión de las medidas y requerimientos obligatorios a empleados o contratistas, con apoyo de avisos, carteles o reuniones previas.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminar con precaución pasillos, escaleras, para no desplazarte.</li> <li>• No asomarse indebidamente por ventanas, balcones o escaleras.</li> <li>• Utilizar los equipos en buen estado.</li> <li>• Caminar con precaución por suelos mojados o recién fregados.</li> <li>• Utilizar calzado apropiado para circular en áreas de proceso</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No utilizar cables pelados o rotos.</li> <li>• No utilizar en mal estado las clavijas de unión.</li> <li>• No sobrecargar las conexiones.</li> <li>• No sobrecargar los equipos eléctricos.</li> <li>• No dejar conectada la impresora ni las computadoras</li> </ul>
	<p>Estas señales en caso de incendio puedas acceder a ellos.</p>
	<p>Aquí te ponemos las señales de lo que tienes prohibido hacer cuando las veas</p>
	<p>Aquí te ponemos las señales obligatoria de lo que tienes hacer cuando las veas</p>

## Continuidad de Operaciones

Ante un escenario de desastre que puede causar la interrupción en las actividades del inmueble, es una necesidad y una exigencia contar con procedimientos que permitan a corto plazo garantizar su funcionamiento. El trabajo diario, el funcionamiento ordinario, los compromisos académicos, entre muchas otras variables, no pueden paralizarse ante la presencia de una emergencia.

Deben considerarse dos niveles de emergencias: las de naturaleza o de efectos permanentes como las inundaciones, incendios, derrumbes, explosiones, entre otros. Y las de naturaleza focalizada como pandemias, amenazas de bomba, cortes de la energía eléctrica, fallas de los sistemas de comunicación, movimientos sociales, protestas, etc.

El Plan de Continuidad debe ser diseñado y dirigido por la Dirección pues atiende el funcionamiento general que implica toma de decisiones durante una crisis, la definición de alternativas para la continuidad de servicios críticos y la definición de prioridades y marcos de referencia de tiempo.

La Dirección será responsable de aprobar la propuesta del proceso de elaboración e implementación del Plan y en consecuencia los procedimientos de respuesta y recuperación definidos en el mismo.

Las funciones de la Dirección de la operación planificadas y previamente aprobadas, presentada el equipo de Gestión de Incidentes.

<b>Responsabilidades y funciones de la Gerencia</b>	
Aprobar la propuesta del proceso de elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones.	<u>X</u>
Aprobar los procedimientos <i>de Operaciones</i>	<u>X</u>
Aprobar una vez desarrollado, la implantación del Plan de Continuidad de Operaciones.	<u>X</u>
Revisar y aprobar los documentos planificados en el <i>Plan de Continuidad de Operaciones</i>	<u>X</u>

Las funciones de la Coordinación se limitan a las actuaciones que sean necesarias para garantizar el desarrollo, la adopción de criterios, la adopción de medidas, la implantación, las pruebas y simulacros necesarios, la coordinación en la adopción de criterios para la comunicación de crisis y respuestas y todo aquello que permita optimizar y agilizar la documentación.

<b>Responsabilidades y funciones de la Coordinación</b>	
Coordinar el desarrollo y el proceso de elaboración del Plan de Continuidad de Operación con sus criterios y adopción de soluciones.	<u>X</u>
Coordinar la actuación de procedimientos del Plan de Continuidad de Operaciones	<u>X</u>
Coordinar la elaboración de los servicios en todos los niveles	<u>X</u>
Coordinar cualquier situación que este fuera Plan de Continuidad de Operaciones	<u>X</u>

Acciones de respuesta que tendrán que realizar los empleados

### **Personal Administrativo**

Cualquier acción fuera de lo común o enterado de una emergencia efectuar:

- Resguardar información virtual que esté procesando en su equipo de cómputo, y mantener un respaldo adicional en memoria alterna; sobre todo información relevante.
- Establecer y seguir, un procedimiento concreto relativo al resguardo de información.
- Resguardo de valores.

### **Operativos**

- No obstaculizar las rutas en el desarrollo de sus labores.
- Mantener un proceso de aseguramiento y así evitar un mayor riesgo en caso de una emergencia.
- En caso de una emergencia, dejar de operar y apagar el equipo
- Cortar cualquier de energía

Administrar la crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones dentro de un tiempo de recuperación o ventana de tolerancia establecida.

- Hacer posible la operación adecuada durante el período de contingencia, asegurando un nivel de funcionamiento previamente definido y trabajando con un riesgo operativo acotado.
- Administrar las tareas de reconstrucción y solución del origen de la interrupción.
- Implementar de manera eficiente la vuelta a la operativa normal

### **Operaciones y funciones críticas**

Identificar áreas o funciones por la cuales existe la organización, que pueden afectarse o suspender con alto costo para la organización: servicios públicos, atención a clientes, elaboración de alimentos y pago de servicios.

- Recepción de material
- Carga y descarga de material
- Cierre por problemas con plagas
- Cierre por impacto de un fenómeno perturbador que no permita la operación

### **Requerimientos mínimos para las funciones críticas**

- Personal Administrativo: (Equipo de cómputo, software, archiveros y archivo documental)
- Instalaciones físicas: (Agua, luz, y sanitarias edificio)
- Telecomunicaciones (radios y teléfonos)

Identificar Recursos humanos (empleados con capacidad técnica o profesional), materiales (equipos de soporte informático, planta de luz, reserva de combustible) y financieros (cuenta bancaria específica), útiles para realizar o soportar en lo inmediato las funciones críticas, y superar afectaciones o suspensión de actividades.

### **Dependencia e interdependencias**

#### **Internas:**

- Centro de comunicación
- Computo

#### **Externas:**

##### **Servicios públicos**

- Electricidad
- Abasto de MP
- Agua potable y servicio de alcantarillado

### **Metas de recuperación**

Para identificar de una manera rápida el comité realizar una primera evaluación de la importancia del riesgo para identificar impactos. La evaluación puede hacerse a partir de estos parámetros. Los tiempos de recuperación serán determinados por la dirección dependiendo de la contingencia.

- **Crítico:** pondría en peligro las operaciones la administración interna, o sería temporalmente causa molestias al personal
- **Menores:** no tendría ningún impacto significativo sobre las actividades.



Por lo anterior se determinan los siguientes aspectos:

- Se determinarán todas las acciones de recuperación, retorno a las instalaciones y en caso necesario la reubicación definitiva.
- Programación de retorno.
- Garantizar salario del personal y pago para el restablecimiento del personal en caso de alguna lesión, mobiliario y equipo para ejecución de operaciones.
- Implementación de brigadas.
- Determinación de responsabilidades legales
- Identificación del tiempo de retorno de las actividades
- Se determinarán todas las acciones de recuperación, retorno a las instalaciones y en caso necesario la reubicación definitiva.
- Programación de retorno.
- Garantizar salario del personal y pago para el restablecimiento del personal en caso de alguna lesión, mobiliario y equipo para ejecución de operaciones.
- Implementación de brigadas.
- En caso de situaciones críticas o eventos de impacto mayores la empresa establece una recuperación de 1 mes si no se ve afectado el proceso, de lo contrario se determinaría hasta un periodo de 6 semanas, para garantizar la operación adecuada.
- En caso de situaciones menores, la recuperación se realiza de inmediato aplicando el seguro o el fondo establecido para dicho efecto colateral.

### **Métodos alternativos de operación y lugares donde realizarlos**

Las instalaciones de **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** están divididas en varias áreas tanto internas como externas por lo cual se puede hacer uso de alguno de estos espacios de manera emergente y ordenada para continuar con las operaciones. Esta actividad deberá ir de la mano con todo el presente Programa Interno de Protección Civil, en el aspecto del manejo



de la seguridad al personal, ya que si la zona designada no cumple con los requerimientos de seguridad para el desarrollo de actividades no deberá ser usada por seguir representando riesgo. En caso de que la contingencia abarque por completo las instalaciones se hará uso del costo que deberá de ser cubierto por la aseguradora contratada y que viene incluido en la póliza

### **Pasos para la recuperación**

- Ejecutar la evaluación de daños del inmueble.
- Estimar tiempo de recuperación de acciones para el funcionamiento correcto de actividades.
- Estimar los costos para la aplicación de reconstrucción y equipamiento.

### **Supuestos**

- Interrupción de servicios básicos para la continuación de actividades
- Interrupción por Inconformidades de actividad laboral por parte del personal
- Emergencia de origen natural o humano
- Incumplimiento del personal administrativo y/o operativo

### **Métodos de comunicación**

- Reporte de alguna emergencia por alarma y voz
- Reportes de la emergencia
- Alertamiento

### **Elementos financieros clave**

- Presupuesto para pago de salarios
- Presupuesto pago proveedores
- Aseguramiento del pago de seguridad social
- **CENTRO DE CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO** cuenta con un presupuesto mensual para el pago de eventualidades, para la



recuperación de las operaciones entrará la póliza de responsabilidad civil que se tiene contratada. Para pagos menores se cuenta un sistema de caja chica. Los empleados que manejan información de interés especial cuentan con un respaldo individual en cada equipo de cómputo y cada uno de ellos es responsable de la información que en ella se almacena debiendo hacer el respaldo responsable con el objetivo de preservarlo en situaciones de emergencia.

### **Información tecnológica clave**

Resguardo de información confidencial en servidor externo a la instalación y su fácil recuperación.

### **Implementar el Plan**

Los integrantes de la Unidad Interna e Protección Civil tendrán la responsabilidad de implementar dicho plan.

### **Actualización, revisión y ejecución**

El mantenimiento de dicho plan se mantendrá operable y vigente, con una revisión anual, el cual consistirá en de primera instancia en una evaluación para determinar los aspectos a actualizar o mejor del plan, revisar su contenido en base a los aspectos actuales y realizar su ejecución para su propia evaluación.

Realización periódica de comprobaciones técnicas, ejercicios y simulacros.

- Realización periódica al personal nuevo y al actual personal.
- Realización periódica de campañas divulgativas a todos los miembros de la Organización

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

**Agente destructivo.** - Fenómeno de carácter geológico, hidrometeoro lógico, químico- tecnológico, sanitario-ecológico y socio-organizativo que puede producir riesgo, emergencia o desastre. También se le denomina fenómeno perturbador.

**Atención de la Emergencia.** - Ejecución de las medidas necesarias para salvaguardar la integridad física y la humana, rescatar bienes y regularizar el funcionamiento de los servicios con base en el plan de emergencia del subprograma de auxilio.

**Autoridad.** - Coordinación General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

**Autoridad Local.** - Unidad Estatal, Municipal, del Gobierno del Estado de Querétaro y Delegacional de Protección Civil.

**Aviso.** - Comunicado que emite la Autoridad Local al responsable de un Programa Interno de Protección Civil, representante legal o administrador de un inmueble, instalación fija o instalación móvil, donde se le informe: acerca del cumplimiento de esta norma oficial mexicana; de las anomalías que en su caso se hayan detectado para su corrección; o bien para cualquier recomendación pertinente que se derive de la verificación de su programa interno.

**Brigada.** - Grupo de Brigadistas voluntarios bajo el mando de un Coordinador de Brigada.

**Brigadista.** - Personal voluntario que labora en un inmueble, instalación fija o móvil, capacitada en una o más áreas de operación de emergencia.

**C/I.-** Corresponsable en instalación.

**Coordinador de brigada.** - Persona voluntaria que se coordina con el Coordinador de piso e instruye a los brigadistas a su cargo.



**Coordinador de piso o área.** - Persona voluntaria, responsable en cada nivel de un inmueble, quien se coordina con los Coordinadores de brigada para realizar acciones preventivas y operativas contenidas en el programa interno de protección civil.

**C/SE.** - Corresponsable en seguridad estructural.

**Daño.** - menoscabo o deterioro sobre elementos físicos de la persona o del medio ambiente, como consecuencia del impacto de un agente perturbador.

**DGPC.** -Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación.

**DRO.** -Director Responsable de Obra.

**Ejercicio de Gabinete.** - Reunión de coordinación entre los integrantes de la Unidad Interna de Protección Civil, previa al simulacro, a fin de describir las actividades de cada uno de sus integrantes, sin la activación de ningún recurso.

**Emergencia.** - Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general: Se declara por el Ejecutivo Federal cuando se afecta una entidad federativa y/o se rebasa su capacidad de respuesta requiriendo el apoyo federal.

**Evaluación de la Conformidad.** - Determinación del grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana mediante la verificación.

**Evaluación de Daños.** - Determinar la afectación física y social producida por el impacto de un agente perturbador o agente destructivo; consiste en la estimación de pérdida de vidas humanas y bienes, las necesidades que deben satisfacerse y la identificación de posibles daños secundarios.

**Evacuación.** - Medida preventiva o cautelar de carácter temporal pronunciada por autoridad competente por virtud de la cual se da una movilización precautoria de la población vulnerable ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre o bien ante el acaecimiento del mismo, con el objeto de salvaguardar la vida, y su integridad corporal o salud.

**Grieta.** - Quebra o rotura en las estructuras de concreto de una edificación, que le represente daño físico y que, dependiendo de su magnitud, le signifique un riesgo.

**Identificación del Inmueble.** - Datos generales de la edificación.

**Identificación de riesgos.** - Reconocimiento y localización de los probables daños que pueden ocurrir en un sistema afectable por el impacto de los agentes perturbadores a los que está expuesto un inmueble, instalación fija o móvil.

**Inmueble.** - El suelo y todas las construcciones adheridas a él en los términos del Código Civil.

**Instalación de servicio.** - Aquellas que brindan un servicio por ductos: instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gas, telefónicas y especiales.

**Instalación Fija.** - Edificación permanente en un sitio, que no es susceptible de reubicarse.

**Instalación Móvil.** - Construcción que no tiene estancia permanente en un sitio.

**Notificación.** - Oficio que emite la Autoridad Local a la Autoridad en el cual se establece el grado de cumplimiento con esta Norma Oficial Mexicana de un Programa Interno de Protección de un inmueble, instalación fija o instalación móvil.

**Plan de Emergencia.** - Parte integrante del Subprograma de Auxilio que consiste en la organización de las acciones y recursos disponibles, tendientes a dar respuesta a una situación de emergencia.

**Prevención.** - Acciones dirigidas a controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la vida y bienes de la población, la planta productiva, los servicios públicos y el medio ambiente.

**Programa Interno de Protección Civil.**- Instrumento de planeación que se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social con la finalidad de determinar las acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de

las personas que habitan, laboran y concurren a los mismos, de proteger las instalaciones, bienes, entorno e información, ante la ocurrencia de agentes perturbadores. Se integra por tres subprogramas: de prevención, de auxilio y de recuperación.

**Protección Civil.** - Conjunto de disposiciones, medidas y acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

**Puesto de Mando.** - Lugar integrado por los miembros de mayor jerarquía operativa de las instituciones que participan en la atención de una emergencia o un desastre, autorizados para tomar decisiones en forma inmediata a nombre de las instancias que representan en el sitio de la emergencia.

**Riesgo.** - Probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.

**Riesgo Estructural.** - El que se determina por el estado de los elementos constructivos que sustentan la edificación de un inmueble

**Riesgo externo.** - El que se identifica en el entorno con afectación al inmueble.

**Riesgo interno.** - El que se identifica dentro del inmueble

**Riesgo por acabados en el inmueble.** - El que se determina por las condiciones de inseguridad que presentan los acabados y recubrimientos en el inmueble.

**Riesgo por deficiencias en los equipos y servicios de emergencia.** - El que se determina por la carencia, insuficiencia o inoperancia de los equipos y servicios de emergencia con que se cuenta en un inmueble.

**Riesgo por deficiencias en los servicios del inmueble.** - El que se determina por el estado de las instalaciones de servicio del inmueble.

**Riesgo por elementos no estructurales.** - El que se determina por elementos que no pertenecen al sustento de la construcción, pero que son susceptibles de caerse o volcarse.

**Sistema Nacional de Protección Civil.** - Organización jurídicamente establecida mediante el decreto presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados, el Estado de Querétaro y los municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de la población contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

**Subprograma de Auxilio.** - Conjunto de acciones destinadas principalmente a brindar una respuesta inmediata ante una emergencia, salvaguardando o rescatando a las personas que estén en peligro; minimizando los efectos adversos a los que se encuentren expuestas; procurando mantener el funcionamiento de los servicios, equipamiento estratégico y la seguridad de los bienes y su entorno.

**Subprograma de Prevención.** - Conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto de los agentes perturbadores de origen natural o humano sobre la población, los bienes de un inmueble y el medio ambiente.

**Subprograma de Recuperación.** - Conjunto de acciones orientadas a la reparación de daños, restauración de los servicios, y en su caso a la reconstrucción o reforzamiento del inmueble con el propósito de salvaguardar a las personas que laboran, concurren o habitan en él.

**Unidad Interna de Protección Civil.** - Órgano responsable de planear, elaborar, instrumentar, supervisar y evaluar el programa interno de protección civil que se deberá implementar en los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los sectores público, privado y social.

**Verificación.** -Constancia visual o comprobación mediante revisión documental, que se realiza para evaluar la conformidad con esta Norma Oficial Mexicana.

**Vulnerabilidad.** - Facilidad con la que un sistema afectable puede cambiar su estado normal a uno de desastre por el impacto de un agente perturbador.

**Zona de Afectación.** -Área del sistema afectable que por el impacto de un agente perturbador sufre daños, fallas y deterioros en su construcción y funcionamiento normal.

# **ANEXOS 1**

## **Constancias de Capacitación**

**Certifica que**

**CASTELLANOS SANCHEZ MINERVA**

**Ha completado satisfactoriamente el curso de**

**Evacuación de inmuebles**

**A 25 de Agosto 2022, 8 hrs**

**Instructor**



**MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista**  
**Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115**

**Certifica que**

**RICO VENEGAS BEATRIZ**

**Ha completado satisfactoriamente el curso de**

**Evacuación de inmuebles**

**A 25 de Agosto 2022, 8 hrs**

**Instructor**



**MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista**  
**Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115**

**Certifica que**

**RICO VENEGAS BEATRIZ**

**Ha completado satisfactoriamente el curso de**

**Primeros Auxilios**

**A 23 de Agosto 2022, 8 hrs**

**Instructor**



**MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista**  
**Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115**

**Certifica que**

**MARTINEZ UNZAGA CHRISTIAN OSIEL**

**Ha completado satisfactoriamente el curso de**

**Prevención y Combate de Incendios**

**A 24 de Agosto 2022, 8 hrs**

**Instructor**



**MBA P&Q. Oscar Hugo Soto Bautista**  
**Registro: GEQ-SG-CEPC-RCE-1115**

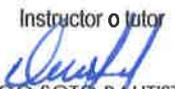
## FORMATO DC-3

### CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
CASTELLANOS SANCHEZ MINERVA	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
C   A   S   M   8   2   1   1   0   1   M   M   C   S   N   N   0   2	07
Puesto*	
ARCHIVISTA SJR	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C   C   L   -   2   1   1   0   0   1   -   4   J   2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuacion de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	
8 HORAS		2   0   2   2	0   8	2   5		2   0   2   2	0   8	2   5	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

<b>Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.</b>		
Instructor o tutor  OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA Nombre y firma	Patrón o representante legal 4/  Rosa María González Ramírez Nombre y firma	Representante de los trabajadores 5/   Nombre y firma

#### INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

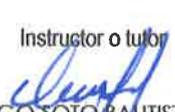
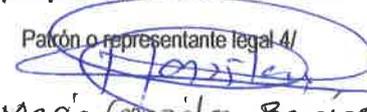
## FORMATO DC-3

### CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
RICO VENEGAS BEATRIZ	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
R   I   B   V   7   9   0   6   0   4   M   Q   T   C   N   T   0   9	07
Puesto*	
AUXILIAR JURÍDICO	

DATOS DE LA EMPRESA	
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))	
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)	
C   C   L   -   2   1   1   0   0   1   -   4   J   2	

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
Evacuación de inmuebles									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	
8 HORAS		2   0   2   2	0   8	2   5		2   0   2   2	0   8	2   5	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

<b>Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo</b>		
<b>Aquel que no se conduce con verdad.</b>		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		_____
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	Nombre y firma
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

#### INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

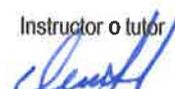
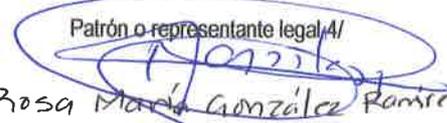
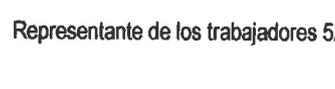
## FORMATO DC-3

### CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
MARTINEZ UNZAGA CHRISTIAN OSIEL	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
M   A   U   C   9   0   0   1   2   6   H   Q   T   R   N   H   0   9	07
Puesto*	
CONCILIADOR AUXILIAR -SJR (3)	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C   C   L   -   2   1   1   0   0   1   -   4   J   2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS									
Duración en Horas	Periodo de ejecución de	Año	Mes	Día		Año	Mes	Día	
8 HORAS		2   0   2   2	0   8	2   4	a	2   0   2   2	0   8	2   4	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

<b>Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.</b>		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

#### INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

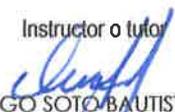
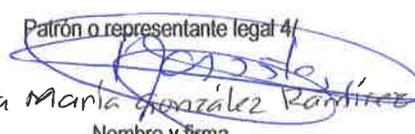
## FORMATO DC-3

### CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR	
Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))	
RICO VENEGAS BEATRIZ	
Clave Única de Registro de Población	Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) 1/
R   B   V   7   9   0   6   0   4   M   Q   T   C   N   T   0   9	07
Puesto*	
AUXILIAR JURÍDICO	

DATOS DE LA EMPRESA
Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro
Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
C   C   L   -   2   1   1   0   0   1   -   4   J   2

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO									
Nombre del curso									
PRIMEROS AUXILIOS									
Duración en Horas	Período de ejecución de	Año	Mes	Día	a	Año	Mes	Día	3
8 HORAS		2   0   2   2	0   8	2   3		2   0   2   2	0   8	2   3	
Área temática del curso 2/									
6000									
Nombre del agente capacitador o STPS									
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA / SOBO791127P59-0005									

<b>Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo Aquel que no se conduce con verdad.</b>		
Instructor o tutor	Patrón o representante legal 4/	Representante de los trabajadores 5/
		
OSCAR HUGO SOTO BAUTISTA	Rosa María González Ramírez	
Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma

#### INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.
- 1/ Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 2/ Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- 3/ Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- 4/ Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores formaría el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
- 5/ Solo para empresas con más de 50 trabajadores.

# **ANEXOS 2**

## **Dictamen estructural**



## ÍNDICE DEL TEMARIO:

**1.- ANTECEDENTES**

**2.- CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN  
DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS O DETERIOROS ESTRUCTURALES**

**3.- DICTAMEN ESTRUCTURAL**

**4.- CONCLUSIONES Y VIGENCIA DEL DICTAMEN ESTRUCTURAL**

**5.- REPORTE FOTOGRÁFICO.**



### 1.- ANTECEDENTES

#### DIRIGIDO CON ATENCION A:

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, REVISANDO QUE SE CUMPLA CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO CON CONDICIONES DE SEGURIDAD.

DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL, DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO QRO.

#### SOLICITANTE DEL DICTAMEN:

- PLAZA COMERCIAL "PANAMERICANA" 6 LOCALES EN PLANTA BAJA Y 6 LOCALES EN PLANTA ALTA, CON DIMENSIONES VARIABLES EN CADA LOCAL.

#### NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- SR. MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA

#### DOMICILIO DEL INMUEBLE:

- CARRETERA PANAMERICANA N° OFIC. 99. FRACC. LOMAS DE GUADALUPE  
SAN JUAN DEL RIO QRO.

#### EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE:

ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO  
CEDULA PROFESIONAL: 2277237  
CEDULA D.R.O.: CICSJR-113-AF09  
CMPC/REG-PER-ACR/0001/2020



FECHA DEL DICTAMEN: 8 DE JUNIO DEL 2021

EL QUE SUSCRIBE EL PRESENTE DOCUMENTO, ING. JORGE ALMARAZ FERREGRINO, PARA EL CUAL MANIFESTAMOS CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CONOCER E INTERPRETAR LA REGLAMENTACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA REFERENTE A ESTE INMUEBLE, EN INFORMACION PROPORCIONADA Y ANALISIS FISICO, EL EDIFICIO EN CUESTION, SE ENCUENTRA SOBRE UN TERRENO REGULAR CON CLAVE CATASTRAL: **160100101280008**, DENSIDAD HABITACIONAL DE **100 HAB. POR HA.** AREA DE TERRENO TOTAL: **738 M2** ( SUPERFICIE DE ESCRITURA ) CON UN AREA CONSTRUIDA EN DOS NIVELES **1,025.67 M2**, CON PENDIENTE MENOR DE 5%, CON UN COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO DE  $COS= 73.02\%$ , MENOR QUE LA UNIDAD, DE ACUERDO A REGLAMENTO, Y UN COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO  $CUS=1.39 \%$ .

DE ACUERDO A REGLAMENTO, LA ALTURA MAXIMA PERMITIDA 9.00 M. Y SE TIENEN CONSTRUIDOS 5.97 M. SE CUMPLE CON EL NUMERO DE ESTACIONAMIENTO CONFORME AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES CON UN NUMERO DE 12 CAJONES, INCLUYE CAJON PARA DISCAPACITADOS CON RAMPA.

DICTAMEN DE VERIFICACIÓN, NORMATIVA EN BASE A INSPECCIÓN OCULAR Y ANALÍTICA DE FUNCIONAMIENTO ESTRUCTURAL DEL INMUEBLE. CON EL PROPOSITO DE ANALIZAR Y DETERMINAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL EDIFICIO CONSTRUIDO A BASE DE ESTRUCTURA METALICA, CON SISTEMAS DE ENTREPISO DE LOSACERO, EN 2 NIVELES, ASI COMO SEÑALAR O LOCALIZAR POSIBLES FALLAS, DENTRO O FUERA DEL MISMO, Y SI ESTA SE ENCUENTRA EN LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES ADECUADAS PARA OPERAR COMO LOCALES COMERCIALES.

## 2.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN

USO ACTUAL DEL INMUEBLE:

LOCALES COMERCIALES, DE GIRO NO ESPECÍFICO.





### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE:

EDIFICIO DE 2 NIVELES CON AREAS DE CIRCULACION EXTERNA, INTALACIONES HIDRO SANITARIAS PARA HABILITAR EL SERVICIO EN CADA LOCAL, CASETA DE VIGILANCIA EQUIPADA CON BAÑO, CISTERNA DE 10,000 LTS. TINACOS EN AZOTEA, ESCALERAS CON CUBIERTA LIGERA DE POLICARBONATO, AREA DE ESTACIONAMIENTO AL AIRE LIBRE (CAJONES) CON PAVIMENTO PERMEABLE DE ADOCRETO, AREA DE LOCALES COMERCIALES PLANTA BAJA, PLANTA ALTA.

### CALIDAD Y CLASIFICACIÓN:

EDIFICIO ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN EXCELENTE CALIDAD

**NUMERO DE NIVELES:** 2 NIVELES

**EDAD APROXIMADA DE LA EDIFICIACION:**

1.5 AÑOS

PERIODO DE RETORNO PARA CALCULO DE PROYECTO: 60 AÑOS

VIDA PROBABLE: 80 AÑOS

**ESTADO DE CONSERVACIÓN:** EXCELENTE

**CALIDAD DEL PROYECTO:** SE ENCUENTRA DE FORMA ADECUADA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AREAS DESTINADAS A COMERCIO Y SERVICIOS CONFORME LO MARCA EL REGLAMENTO VIGENTE DE CONSTRUCCIONES ASI COMO DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA: OFICIAL MEXICANA NOM-001-STPS-2008 ,SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

**OBRA NEGRA O GRUESA**

<b>CIMIENTOS:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Zapata aislada desplantada sobre relleno de material interte compactado.</li><li>2.- Dado de concreto de <math>f'c = 250 \text{ kg/cm}^2</math> reforzado</li><li>3.-Contratrabe .</li><li>4.-Firme de concreto de <math>f'c = 200 \text{ kg/cm}^2</math> de 10 cm espesor y en algunas áreas reforzados con fibra de polipropileno y acabado pulido</li></ol>
-------------------	--



	con juntas que desglose de la siguiente manera: a) Junta aserrada de columna-columna el cual el corte es de 6 mm. de espesor y con una profundidad mínima de 2.5 cm. b) Junta de construcción se logró mediante el colado del concreto y alternando franjas de colado quedando una junta que divide en dos partes iguales el ancho de la franja colada, estas tienen conectores para transmitir cargas transversales Y previamente una cola de rata para juntas de 6mm. C) Junta aisladas esta se encuentra en el borde de la losa de piso y las contratrabes perimetrales la cual tiene las mismas especificaciones que la junta de construcción
<b>ESTRUCTURA:</b>	<b>ESTRUCTURA METALICA, A BASE DE COLUMNAS Y TRABES IPR, MONTADAS SOBRE PLACAS EN DADOS DE CIMENTACION, COLUMNAS EN CAJA, ESTRUCTURA EN ARMADURA.</b>
<b>MUROS</b>	<b>MUROS DE BLOK ASENTADOS CON MORTERO CEM-CAL-ARENA 1:1:4</b>
<b>ENTREPISOS</b>	<b>SISTEMAS DE LOSACERO, UTILIZANDO CONCRETOS F'C=250KG/CM2 PREMEZCLADOS CON MALLA ELECTROSOLDADA 66/1010</b>
<b>AZOTEAS:</b>	<b>IMPERMEABILIZACIÓN A BASE DE SISTEMA MULTICAPA 5 AÑOS DE DURACION</b>
<b>BARDAS:</b>	<b>MUROS DE BLOCK CON ESTRUCTURA A BASE DE CASTILLOS 15X15 CONCRETO F'C=150KG/CM2 Y CADENAS DE CONCRETO F'C=150KG/CM2 15X20</b>

### REVESTIMIENTO Y ACABADOS INTERIORES:

<b>APLANADOS INTERIORES:</b>	<b>APLANADOS DE MORTERO CEMENTO - CAL - ARENA, ACABADO FINO</b>
<b>APLANADOS EXTERIORES:</b>	<b>APLANADOS DE MORTERO CEMENTO - CAL - ARENA, ACABADO FINO</b>
<b>PLAFONES:</b>	<b>LOSACERO, EN LOCALES 6,7 8</b>
<b>LAMBRINES:</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>PISOS:</b>	<b>LOSETAS VIDRIADAS ASENTADAS CON PEGAPISOS.</b>
<b>ZOCLOS:</b>	<b>ZOCLO DE LOSETA VIDRIADA A UNA ALTURA DE DE 8CM, ASENTADO CON PEGA PISO</b>



**ESCALERAS:** FORJADO DE ESCALONES, CON LAMINA ANTIDERRAPANTE, SOBRE VIGAS IPR SOLDADAS CON SOLDADURA 7070. ACABADO FINAL DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE, BARANDALES DE HERRERIA ACABADO EN PINTURA ESMALTE.

**PINTURA:** PINTURA VINILICA EN MUROS Y PLAFONES; PINTURA DE ESMALTE EN CANCELERIAS.

**RECUBRIMIENTOS ESPECIALES:** A BASE DE MONTEN EN CAJA, COMO ARMADURA, Y PTR DEACUERDO A PLANOS (ANEXOS).

**INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS:** INSTALACIONES HIDRAULICAS CON TUBERIA MIXTAS INSTALACIONES SANITARIAS CON TUBERIA Y CONEXIONES DE PVC. TINACOS SOBRE AZOTEAS, DE 1,100 LTS. CUMPLIENDO CON LA DEMANDA DE 300LTS/HUSPED/DIA.

SIN FUGAS.

Tabla 8. COLORES DE IDENTIFICACIÓN PARA TUBERÍAS

Contenido de la tubería	Color
Agua Potable	VERDE
Aguas Negras	NEGRO
Agua Sistema contra Incendio	ROJO
Instalaciones Telefónicas	GRIS
Instalaciones Eléctricas	NARANJA
Red Transmisión de Datos	AZUL OSCURO
Líquidos Combustibles	AMARILLO
Aire	AZUL CLARO
Conductos de ventilación	BLANCO

**PUERTAS Y VENTANAS DE HERRERIA:** CANCELERIA A BASE PERFIL TUBULAR Y VENTANAS.

ACCESO PRINCIPAL DE RECEPCION CON CANCELERIA DE VIDRIO 6MM TEMPLADO.



**VIDRIERÍA:** CRISTAL CLARO DE 6.0 MM TEMPLADO EN AREA DE LOCALES 6,7,8, SE RECOMIENDA COLOCAR PELICULA INASTILLABLE.

**DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS O DETERIOROS ESTRUCTURALES**

EXPOSICIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL	SI	ZONA O UBICACIÓN	
DESCONCHAMIENTO Ó EFLORESCENCIAS EN EL CONCRETO	NO	ZONA O UBICACIÓN	
FILTRACIONES Y HUMEDAD EN LOSAS O TECHUMBRES	NO	ZONA O UBICACIÓN	
ENCHARCAMIENTO EN LOSAS DE AZOTEA	NO	ZONA O UBICACIÓN	
DESNIVEL ELEMENTOS ESTRUCTURALES	NO	ZONA O UBICACIÓN	
DESPLOME DE ELEMENTOS VERTICALES	NO	ZONA O UBICACIÓN	
FALSOS PLAFONES CON HUMEDAD O FIJACIÓN DEFICIENTE	NO	ZONA O UBICACIÓN	
DESPRENDIMIENTO DE RECUBRIMIENTOS GENERAL	NO	ZONA O UBICACIÓN	
CANCELERÍA Y VIDRIERÍA CON FIJACIÓN DEFICIENTE	NO	ZONA O UBICACIÓN	

**3.- DICTAMEN ESTRUCTURAL**



### REVISIÓN DOCUMENTAL

SE PROCEDE A LA REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN TAL COMO, PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES PARA COMPROBAR LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE DICTAMEN LO ENCONTRADO SE CONCENTRA EN LA SIGUIENTE TABLA:

SE CUENTA CON LA DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, TAL COMO:

- a - DICTAMEN DE USO DE SUELO
- b - REVISION DE PROYECTO
- c - LICENCIA DE COSNTRUCCION
- d - BITACORA DE OBRA

DOCUMENTACIÓN	EXISTE	NO EXISTE
PLANOS ARQUITECTONICOS	X	
AUTORIZADOS	X	
PLANOS ELECTRICOS		X
PLANOS ESTRUCTURALES	X	



## REVISIÓN DE MUROS

**ANALISIS DE VERTICALIDAD:** LOS MUROS PRESENTADOS NO PRESENTAN DESPLOMES , LOS CUALES SE VERIFICARON MEDIANTE PLOMOS, POR LO QUE CUMPLEN CON EL DESPLOME MAXIMO

**ANALISIS POR APLASTAMIENTO:** SE TOMARA EN CUENTA LAS TABLAS DE LAS NORMAS TECNICAS COMPLEMENTARIAS, DEBIDO A QUE SE DESCONOCE EL USO DE PRUEBAS EN ESTOS ELEMENTOS, CONSIDERANDO LAS CARACTERISTICAS MAS CRITICAS DE LAS MISMAS.

## REVISION POR DURABILIDAD

SE CONSTATA QUE LOS MUROS SE ENCUENTRAN RECUBIERTOS CON MORTERO EN INTERIORES, CABE SEÑALAR DE QUE NO EXISTEN HUMEDADES EN MUROS INTERIORES, NO GENERA NINGUN RIESGO A LA OPERATIVIDAD.

## 4.- CONCLUSIONES Y VIGENCIA DEL DICTAMEN





REVISIÓN VISUAL		CUMPLE	NO CUMPLE
	DESPLOMADOS APARENTES EN MUROS	X	
	DEFLEXIÓN VISIBLE EN LOSAS	X	
	DEFLEXIÓN EN TRABES	X	

REVISIÓN ESTRUCTURAL		CUMPLE	NO CUMPLE
TRABES	REVISIÓN POR FLEXIÓN	X	
	REVISIÓN POR CORTANTE	X	
	REVISIÓN POR DEFLEXIONES	X	
LOSAS	REVISIÓN POR FLEXIÓN	X	
	REVISIÓN POR CORTANTE	X	
	REVISIÓN POR DEFLEXIONES	X	

DE ACUERDO A LA VISITA DE INSPECCION REALIZADA SE CONCLUYE LO SIGUIENTE:

- EL EDIFICIO EN CUESTION NO PRESENTA NINGUNA GRIETA QUE NOS INDIQUE QUE EXISTA ALGUNA FALLA ESTRUCTURAL.
- EL EDIFICIO EN GENERAL, NO SE PRESENTAN GRIETAS, POR LO QUE ESTA ZONA SE ENCUENTRA APTA PARA CUMPLIR SUS FUNCIONES.
- NO PRESENTA DESPLOMES EN MUROS, PUERTAS, VENTANAS Y VANOS QUE NOS INDIQUEN ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES.
- EN EL ANALISIS DEL EDIFICIO SE OBSERVA QUE LA ESTRUCTURA FUE CONSTRUIDA CON LAS NORMAS VIGENTES EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE QUERETARO, Y QUE LAS CARGAS QUE TIENE LA ESTRUCTURA, NO HAY INDICIOS NI CARGAS ADICIONALES, PARA QUE SE PUDIERA DAR UNA FALLA EN LA ESTRUCTURA.

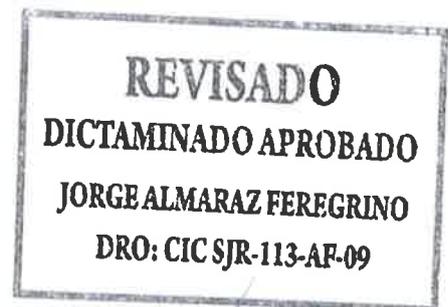




- SE RECOMIENDA QUE SE HAGA MANTENIMIENTO CADA 2 AÑOS A LA ESTRUCTURA CONSISTENTE EN PINTURA DE ARMADURAS Y ESTRUCTURA METALICA (COLUMNAS, TRABES)
- EN TODA LA CONSTRUCCIÓN SE OBSERVA, (FOTOS VARIAS) QUE EL EDIFICIO QUE SE ANALIZA, SE ENCUENTRA EN CONDICIONES ESTRUCTURALES DE SEGURIDAD ADECUADAS, POR LO QUE ACTUALMENTE NO PRESENTA INDICIOS DE FALLA ESTRUCTURAL, ES POR ESTO QUE DE ACUERDO AL ANALISIS FISICO SE DETERMINA, QUE NO EXISTEN RIESGOS ESTRUCTURALES PARA FUNCIONAR COMO LOCALES COMERCIALES.
- SE EXTIENDE LA PRESENTE A PETICION DEL INTERESADO, Y SIRVA PARA LOS FINES QUE SE PERSIGUEN.

EXPEDIDO EL DIA 8 DE JUNIO DE 2021, QUEDANDO EXCENTO CONTRA DAÑOS PROVOCADOS A UNA MALA OPERACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DESCRITOS, PARA LO QUE NO FUERON CREADOS. ES RESPONSABILIDAD DEL DUEÑO, DAR EL DEBIDO MANTENIMIENTO A LA VIDA UTIL DE LOS SISTEMAS QUE COMPONEN DICHO EDIFICIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.



**ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO**

CEDULA PROFESIONAL. 2277237

REGISTRO DRO QUERETARO CICSJR-113-AF09

CMPC/REG-PER-ACR/0001/2020

ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO		ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, REGISTRO MPAL EM CAMPOREG-PER ACR000417220
2021-08-08	CALLE CARRETERA PANAMERICANA, ENTRE CALLES ARAYANES Y LUIS ROMERO 801, FRACC. LOMAS DE GUADALUPE, SUR ORO	CICLRJ-113-AF-08
		PROPIETARIO
		MARCOS JAVIER BOSCA ALCANTARA
<b>DICTAMEN ESTRUCTURAL "LOCALES COMERCIALES 6,7,8"</b>		



FACHADA Y ESTACIONAMIENTO CALLE PANAMERICANA S/N. FRACC. LOMAS DE GUADALUPE., SAN JUAN DEL RIO QRO.

X



ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO		C19 P00P 207729	ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, REGISTRO MPAL. E.M. C.M.P.O.R.E.S.-PER. ACR000012000
2021-04-08	CALLE CARRETERA PANAMERICANA ENTRE CALLES ARRAVAYNES Y LUIS ROMERO S07, FRACC. LOMAS DE GUNDALUPE, S.J.R. ORD.	CICUR-113-AF-08	PROPIETARIO MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA
<b>DICTAMEN ESTRUCTURAL "LOCALES COMERCIALES 6,7,8"</b>			



ESTRUCTURA DE TECHUMBRE A BASE DE LOSACERO, EN INTERIOR DE LOCALES 6,7,8 PLANTA ALTA, LOCALES COMERCIALES PLAZA PANAMERICANA.



ESCALERAS, QUE CUMPLEN CON LA NORMA, AL AIRE LIBRE, COMUNICANDO PLANTA BAJA CON PLANTA ALTA. BARANDALES LISOS, ASI COMO BIEN EMPOTRADOS.

ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO		ING. JORGE ALMARAZ FEREGRINO, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS REGISTRO MPAL E.M. C.M.P.O.R.E.G.-P.E.R. AC00001/2020
2021-08-08	CALLE CARRETERA PANAMERICANA ENTRE CALLES APAYANES Y LUIS ROMERO S01, TRACC. LOMAS DE GUADALUPE, S.R. QRO.	PROPIETARIO
	CICS.R/ 113-AF-08	MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA
<b>DICTAMEN ESTRUCTURAL "LOCALES COMERCIALES 6,7,8"</b>		



AREA DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, CUMPLIENDO CON REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES, AL AIRE LIBRE, SE OBSERVAN PASILLOS COMPLETAMENTE LIBRES QUE COMUNICAN INMEDIATAMENTE A ESCALERAS PLANTA BAJA, DE LOCALES COMERCIALES 6,7,8 CON SU ESTRUCTURA EN ACERO. SE RECOMIENDA COLOCAR EN VENTANERIA PELICULA INASTILLABLE EN VIDRIOS.



X

ING. JORGE ALMARAZ FERREGRINO		CEN PUN 22772P	ING. JORGE ALMARAZ FERREGRINO: DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS-REGISTRO MPAL E.M. CIPROREG-PER-ACREDITADO
2071-04-08	CALLE CARRETERA PANAMERICANA ENTRE CALLES ARPAÑANES Y LUIS ROMERO 807, FRACC. LOMAS DE GUNDALUPE, S.J.R ORD.	CICS.R-113-AF-08	PROPIETARIO: MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA
<b>DICTAMEN ESTRUCTURAL "LOCALES COMERCIALES 6,7,8 "</b>			



SISTEMA DE PISOS PLANTA ALTA ( CON LOSA-CERO DE ENTREPISO, ASI COMO SISTEMA DE PISOS EN PRIMER PLANTA CON RELLENOS COMPACTADOS CON MEDIOS MECANICOS COMO ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN MONTEN EN CAJA ASI COMO VIGAS IPR 6"X4 SOPORTANDO SISTEMA DE PISOS EN LOCALES COMERCIALES 6,7,8 EN PLANTA ALTA.

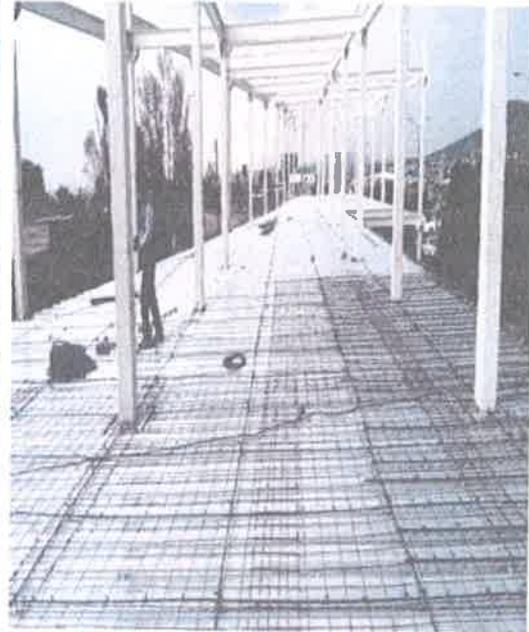


ESTRUTURA DE ACERO, A BASE DE COLUMNAS EN DOBLE MONTEN, ASI COMO VIGAS IPR, Y ESTRUCTURAS EN ARMADURA PARA RECIBIR SISTEMA DE ENTREPISOS.



ING. JORGE ALMARAZ PEREGRINO		ING. JORGE ALMARAZ PEREGRINO, DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRAS REGISTRADAS EN EL C.M.P.O.R.E.G.-PERU ACTIVO 4/2020
2021-08-09	CALLE CARRETERA PANAMERICANA ENTRE CALLES ARRAYANES Y LUIS ROMERO 307, FRACC. LOMAS DE GONCALVES, S.R. GDO	PROPIETARIO MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA
		CIC.S.R. 113-AF-08

**DICTAMEN ESTRUCTURAL "LOCALES COMERCIALES 6,7,8"**

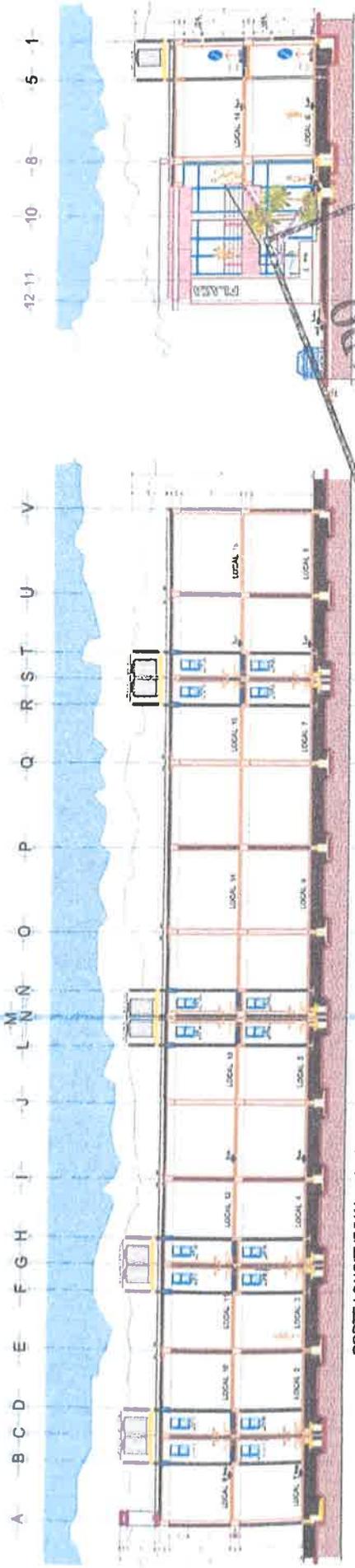


**SISTEMA DE LOSAS DE ENTREPISO CON LOSACERO, Y COLADO DE ESTAS CON CONCRETO Premezclado bombeado, con malla electrosoldada, debidamente permeada.**



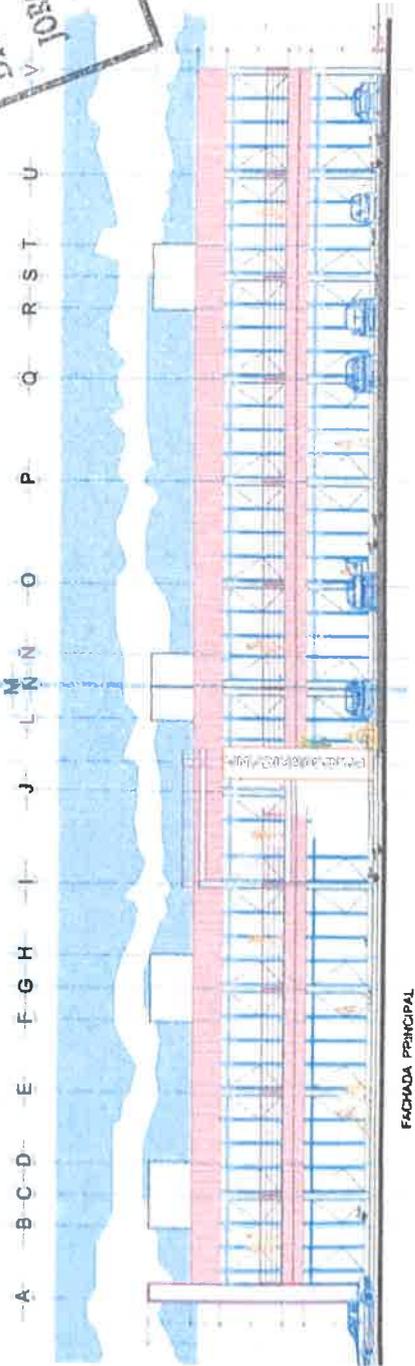
C

E



CORTE LONGITUDINAL A - A

**REVISADO**  
 CORRESPONSAL B - B  
 DICTAMINADO ABRIL 2009  
 JOSE ALFARIZBERGNO  
 DNO. CC SIR-13-AR-09



FACHADA PRINCIPAL

		<table border="1"> <tr> <th>PROYECTO</th> <td>PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL</td> </tr> <tr> <th>UBICACION</th> <td>AV. N.º 100, C.A. N.º 100, C.A. N.º 100</td> </tr> <tr> <th>PROYECTISTA</th> <td>ING. JOSE ALFARIZBERGNO</td> </tr> <tr> <th>PROYECTO N.º</th> <td>CC SIR-13-AR-09</td> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <td>13/04/09</td> </tr> <tr> <th>ESTADO</th> <td>REVISADO</td> </tr> <tr> <th>PROYECTISTA</th> <td>ING. JOSE ALFARIZBERGNO</td> </tr> <tr> <th>PROYECTO N.º</th> <td>CC SIR-13-AR-09</td> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <td>13/04/09</td> </tr> <tr> <th>ESTADO</th> <td>REVISADO</td> </tr> </table>		PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL	UBICACION	AV. N.º 100, C.A. N.º 100, C.A. N.º 100	PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO	PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09	FECHA	13/04/09	ESTADO	REVISADO	PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO	PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09	FECHA	13/04/09	ESTADO	REVISADO
PROYECTO	PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL																						
UBICACION	AV. N.º 100, C.A. N.º 100, C.A. N.º 100																						
PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO																						
PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09																						
FECHA	13/04/09																						
ESTADO	REVISADO																						
PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO																						
PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09																						
FECHA	13/04/09																						
ESTADO	REVISADO																						
<table border="1"> <tr> <th>PROYECTISTA</th> <td>ING. JOSE ALFARIZBERGNO</td> </tr> <tr> <th>PROYECTO N.º</th> <td>CC SIR-13-AR-09</td> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <td>13/04/09</td> </tr> <tr> <th>ESTADO</th> <td>REVISADO</td> </tr> </table>		PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO	PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09	FECHA	13/04/09	ESTADO	REVISADO	<table border="1"> <tr> <th>PROYECTISTA</th> <td>ING. JOSE ALFARIZBERGNO</td> </tr> <tr> <th>PROYECTO N.º</th> <td>CC SIR-13-AR-09</td> </tr> <tr> <th>FECHA</th> <td>13/04/09</td> </tr> <tr> <th>ESTADO</th> <td>REVISADO</td> </tr> </table>		PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO	PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09	FECHA	13/04/09	ESTADO	REVISADO				
PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO																						
PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09																						
FECHA	13/04/09																						
ESTADO	REVISADO																						
PROYECTISTA	ING. JOSE ALFARIZBERGNO																						
PROYECTO N.º	CC SIR-13-AR-09																						
FECHA	13/04/09																						
ESTADO	REVISADO																						

# PROYECTO 16 LOCALES COMERCIALES



Colegio de Ingenieros Civiles  
de San Juan del Río, A. C.

**D.R.O. QUERÉTARO**

Acredita como miembro activo y  
Director Responsable de Obra

**ING. JORGE  
ALMARAZ FEREGRINO**

CÉDULA PROFESIONAL: 2277237  
CICSJR-113-AF-09



REVISADO  
DICTAMINADO APROBADO  
JORGE ALMARAZ FEREGRINO  
DRO: CIC SJR-113-AF-09



XIV Consejo Directivo

**2021  
QUERÉTARO**

Esta credencial es válida hasta  
**EBRERO 2022**



M. en C. ING. J. GONZALO A. ALVAREZ FRIAS  
PRESIDENTE XIV CONSEJO DIRECTIVO



ING. MARIA GUADALUPE CAMACHO HERNANDEZ  
SECRETARIA XIV CONSEJO DIRECTIVO

REVISADO  
DICTAMINADO APROBADO  
JORGE ALMARAZ FERREGRINO  
DRO: CIC SJR-113-AF-09

(427) 264 14 58

colegioicajr91@hotmail.com

Av. de los Patos No. 261 Int. Campeste  
San Juan del Río, Qro. C.P. 76808

CECULA

2277237

TITULO

145-38

REGISTRADO A FOJAS

DEL LIBRO

A227

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y  
GRADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES  
SECRETARÍA DE REGISTRO Y FIDEICOMISOS

**REVISADO**  
**DICTAMINADO O APROBADO**  
**JORGE ALMARAZ FERREGRINO**  
**DRO; CIC SJR-113-AF-09**

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2277237

EN VIRTUD DE QUE JORGE ALMARAZ

FEREGRINO

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

**CEDULA**

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
\*ING. CIVIL\*

MEXICO, D.F., A 7 DE MAR DE 1990



  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA



REVISADO  
DICTAMENAL Y APROBADO  
JORGE ALMARAZ FERUGRINO  
DRO: CY. SIC-113-AR-09



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
ALMARAZ  
FEREGRINO  
JORGE

FECHA DE NACIMIENTO  
14/08/1972

SEXO H

DOMICILIO  
C MELCHOR OCAMPO 125 A  
COL CENTRO 76650  
EZEQUIEL MONTES, QRO.



CLAVE DE ELECTOR ALFRJR72081422H100  
CURP AAFJ720814HQTLRR01

AÑO DE REGISTRO 1991 02

ESTADO 22 MUNICIPIO 006 SECCIÓN 0128

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028



REVISADO  
DICTAMINAR APROBADO  
JORGE ALMARAZ FEREGRINO  
PRO: CH. SE. 111-17-99



IDMEX1713440497<<012803249888  
 7208148H2812313MEX<02<<02723<  
 ALMARAZ<FEREGRINO<<JORGE<<<<<

REVISADO  
 DICTAMINAL APROBADO  
 JOSE ALMARAZ FEREGRINO  
 DRG. CIC/PL-173-45-09



# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
SOSA

ALCANTARA  
MARCOS JAVIER

DOMICILIO

- LOC SAN ANTONIO EL ZETHE S/N  
LOC SAN ANTONIO EL ZETHE 50384  
ACULCO, MEX.

FOLIO 0000024752940 AÑO DE REGISTRO 1991 03

CLAVE DE ELECTOR SSAEMR70042615H300

CURP SOAM700426HMC5LR02

ESTADO 15 MUNICIPIO 003

LOCALIDAD 0064 REGIÓN 0074

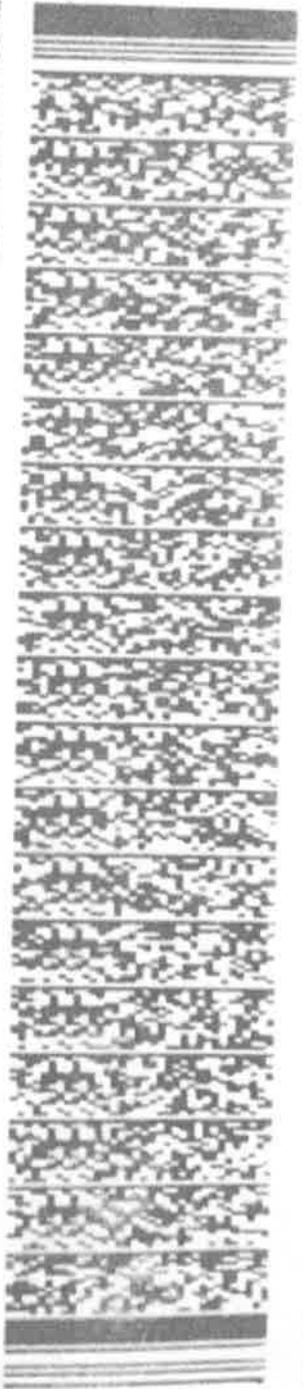
EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023

EDAD 43  
SEXO H



FIRMA

0074007982899



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA

*[Handwritten signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

REVISADO  
DICTAMINAL O APROBADO  
JORGEMARTINEZ FERRERINO  
DNO. CH. SP. 13-AF-09



# **ANEXOS 3**

## **Dictamen eléctrico**

# SS INGENIEROS

SOLUCIONES ELÉCTRICAS APLICADAS

## DICTAMEN DE REVISIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Querétaro Qro. A 10 de octubre del 2022.

**C. MARCOS JAVIER SOSA ALCANTARA.**  
CERTIFICADO: [165/2022](#)

Acta de revisión de instalación celebrada el día 07 de octubre del 2022, donde se revisó la instalación del inmueble ubicado en: Carretera Panamericana Ext. # 99 Col. Lomas de Guadalupe C.P. 76807 San Juan Del Rio, Qro.  
Giro de la instalación (SCIAN): 531114 Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales (Oficinas Administrativas).

Se revisaron las instalaciones eléctricas, con acometida en baja tensión, tarifa PDBT. Se revisan instalaciones de fuerza, alumbrado e instalación eléctrica de contactos, **no encontrando inconformidades**, por lo tanto, se extiende el presente documento para los fines a que tenga lugar.

En caso de realizarse modificaciones a la instalación de cualquier índole, se deberá notificar al emisor de este dictamen para efectos de actualización. De lo contrario, el presente quedará anulado.

Instalación eléctrica de alumbrado: correcta y bajo norma  
Instalación eléctrica de contactos: correcta y bajo norma  
Instalación eléctrica de fuerza: correcta y bajo norma

Normas aplicables  
[NOM-001-SEDE-2012](#)

Vigencia:

1 año a partir de la fecha de emisión a reserva de lo indicado por Protección Civil

Atentamente



Ing. Enrique Sánchez Saucedo  
Ced. Prof. 5046000



LEALTAD No 155 COL. EL PARQUE QRO.

CEL. (442)3380488

[ing.enrique.sanchez@hotmail.com](mailto:ing.enrique.sanchez@hotmail.com)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

Nombre: **SANCHEZ SAUCEDO ENRIQUE**  
 Sexo: **M**  
 Edad: **44**

Cuenta: **C LEAL TAD 184**  
 COL EL PARQUE 95148  
 QUERETANO QRO

Clave de Registro: **000000112000**  
 Clave de Votación: **0000001120000001**  
 CURP: **SAES851102HNNC008**  
 DNI: **57** Fecha: **09/03**  
 Vigencia: **2021** - **09/03/2021**




0303031255679

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCALÍA

ENRIQUE SAUCEDO  
 SAUCEDO ENRIQUE



**CIROCEQ**  
 Colegio de Ingenieros Directores Responsables  
 de Obras Corresponsables y Separatistas de la  
 Ingeniería del Estado de Querétaro S.C

Actuaria como  
 Inversora del Estado

**Enrique Sánchez Saucedo**



**INGENIERO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD**  
**CIROCEQ-23/02/S253**  
**Corresponsable en Instalaciones Eléctricas 2022**

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y FISCALÍA

ENRIQUE SAUCEDO SAUCEDO ENRIQUE

ENRIQUE SAUCEDO SAUCEDO ENRIQUE

Calle Broad No. 47, Interior 1 (Pasado)  
**Comisariato de Querétaro**  
 Querétaro, Qro. Tel. Oficina 4422 275-63-63



CÉDULA 5046000  
**SOP**

México D.F. 23 de Febrero del 2007

ENRIQUE SAUCEDO SAUCEDO ENRIQUE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5046000  
 EN VIRTUD DE QUE  
**ENRIQUE SAUCEDO SAUCEDO ENRIQUE**

CLIP: SAES851102HNNC008  
 CURP: SAES851102HNNC008

Resolución y autorización de la  
**CÉDULA**  
 PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD

**LICENCIATURA COMO**  
**INGENIERO INDUSTRIAL EN ELECTRICIDAD**

**VICTOR ENRIQUE BELTRAN CORDERO**  
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



# **ANEXOS 4**

## **Póliza de Responsabilidad Civil**

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

<b>PÓLIZA:</b>	<b>0701-029824-00</b>
<b>Endoso No.</b>	<b>0</b>
<b>Folio:</b>	<b>30847</b>
<b>MONEDA:</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>VIGENCIA</b>	
<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>
30/09/2022 00:00 H	29/09/2023 24:00 H

SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, que en lo sucesivo se denomina "La Institución", durante la vigencia de esta póliza y mediante el pago de la prima correspondiente asegura a favor de:

"El asegurado": **CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO**

Con Domicilio en: **BLVD BERNARDO QUINTANA 329 PISO 3 Y 4 , COL. CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090**

El o los bienes especificados contra las coberturas contratadas para cada bien, de acuerdo a las Condiciones Generales, especiales y particulares las cuales se adjuntan y forman parte de esta póliza.

**BIENES, COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS AMPARADAS**

**BIENES**

Protección de los Bienes de 2 Ubicaciones que se detallan en la especificación.

**COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS**

Para el(los) siguiente(s) Bien(es) la Suma Asegurada fue convenida como Limite único y Combinado (LUC), los cuales son el límite máximo de responsabilidad para la Institución, por uno o todos los siniestros que puedan ocurrir por una o todas las ubicaciones que tengan amparada(s) la(s) cobertura(s), por uno o todos los bienes, durante un año de seguro de acuerdo a las siguientes secciones.

Bienes	Suma Asegurada (S.A.)	S.A. Establecida como:
RESPONSABILIDAD CIVIL	\$5,000,000.00	L.U.C.
ANUNCIOS Y ROTULOS	\$261,580.00	L.U.C.

Los límites y/o sublímites de suma asegurada para los Bienes/secciones no mencionados en este apartado serán los especificados en cada inciso o subinciso por cada cobertura o riesgo.

Concepto	Prima Neta	Recargo	Derecho	IVA (16%)	Total
Prima	\$148,989.13	\$0.00	\$4,000.00	\$24,478.26	\$177,467.39

Forma de pago	ANUAL y/o	Agente	98420	RAQUEL HERNANDEZ SANCHEZ
---------------	-----------	--------	-------	--------------------------

En testimonio de lo cual "La Institución" firma la presente póliza en la ciudad de Monterrey, N.L. a 6 de Octubre de 2022

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO  
 Av. Hidalgo 234 Poniente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.  
 Teléfono: 83183800, R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, este producto quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de marzo de 1998, con el número DC-06-367-I-1.1/7579/CONDUSEF-000577-01.

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**PÓLIZA** 0701-029824-00  
**Endoso No.** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

- 1 ESPECIFICACION DE POLIZA
- 2 CLAUSULAS Y CONDICIONES
- 3 CONDICIONES GENERALES DE PAQUETE EMPRESARIAL.V3.1
- 4 CONDICIONES GENERALES DE PAQUETE EMPRESARIAL.V3.1
- 5 DERECHO DE LOS ASEGURADOS.V3
- 6 EXTENSION DE CUBIERTA. V3
- 7 RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS.V3
- 8 TERREMOTO Y ERUPCION VOLCANICA. V3
- 9 AJUSTE AUTOMATICO DE SUMA ASEGURADA PARA BIENES NACIONALES V3
- 10 COBERTURA AMPLIA DE INCENDIO.V3
- 11 REMOCION DE ESCOMBROS.V3
- 12 GASTOS EXTRAORDINARIOS.V3
- 13 RESPONSABILIDAD CIVIL COMERCIO.V3
- 14 RESPONSABILIDAD CIVIL INDUSTRIA. V3
- 15 RC GARAGE O ESTACIONAMIENTO V3.
- 16 RC LEGAL DEL ARRENDATARIO. V3
- 17 CONDICIONES GENERALES DE EQUIPO ELECTRÓNICO.V3
- 18 DAÑOS MATERIALES EQUIPO MOVIL Y PORTATIL FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.V3
- 19 ROBO EQUIPO MOVIL Y PORTATIL FUERA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.V3
- 20 SECCION IX EQUIPO ELECTRONICO, ENDOSO DE INUNDACIÓN.V3

De acuerdo al Art. 25 de la ley sobre el contrato de seguro que a la letra dice: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

En testimonio de lo cual "La Institución" firma la presente póliza en la ciudad de Monterrey, N.L. a 6 de Octubre de 2022  
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO  
Av. Hidalgo 234 Poniente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.  
Teléfono: 83183800, R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, este producto quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de marzo de 1998, con el número DC-06-367-I-1.1/7579/CONDUSEF-000577-01.

**PÓLIZA** 0701-029824-00  
**Endoso No.** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**DOCUMENTACIÓN APLICABLE**

- 21 SECCION IX EQUIPO ELECTRONICO ENDOSO GRANIZO.V3
- 22 SECCION IX EQUIPO ELECTRONICO TERREMOTO.V3
- 23 SECCION IX EQUIPO ELECTRONICO HUELGAS.V3

**CONDICIONES ESPECIALES**

**ADVERTENCIA:** Este producto cuenta con exclusiones y limitantes, consúltelas en las condiciones generales entregadas a la contratación del mismo o bien en [www.afirmeseguros.com](http://www.afirmeseguros.com) UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE): Av. Hidalgo 234 Pte., Col. Centro, C.P. 64000. Tel: (81) 8318 3800 ext. 28565, correo electrónico: [soluciones@afirme.com](mailto:soluciones@afirme.com) COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF): Av. Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, México, D.F., Teléfono (55) 53400999, [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx). No. Registro al calce de la póliza.

De acuerdo al Art. 25 de la ley sobre el contrato de seguro que a la letra dice: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

En testimonio de lo cual "La Institución" firma la presente póliza en la ciudad de Monterrey, N.L. a 6 de Octubre de 2022  
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO  
Av. Hidalgo 234 Poniente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.  
Teléfono: 83183800, R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

De cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, este producto quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de marzo de 1998, con el número DC-06-367-I-1.1/7579/CONDUSEF-000577-01.

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**PÓLIZA** 0701-029824-00  
**Endoso No.** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**ABREVIATURAS Y/O DEFINICIONES**

Donde quiera que aparezca en este contrato las siguientes abreviaturas y/o definiciones se entenderá:

S/VR Eq. Dañ.	Sobre Valor de Reposición del Equipo Dañado
S.A.	Suma Asegurada
S/S.A.	Sobre Suma Asegurada
MIN	Con mínimo de:
MAX	Con máximo de:
UMA	Unidad de Medida y Actualización
S/P	Sobre pérdida
AMPARADO:	La suma asegurada para esta cobertura es el valor establecido en la cobertura básica del Bien o Sección contratado, salvo los sublímites establecidos
LUC	Límite Único y Combinado (Límite máximo de responsabilidad para la Institución, por uno o todos los siniestros que puedan ocurrir por una o todas las ubicaciones aseguradas, durante la vigencia del seguro)
COBERTURAS NORMALES:	Incendio y/o rayo y extensión de cubierta cuando sean contratadas.
S.A. BÁSICA:	S.A. BÁSICA: Corresponde al valor reposición del bien Asegurado que regularmente se especifica en la cobertura Básica de la sección contratada.
SUBLÍMITES:	SUBLÍMITES: Limitación de suma asegurada para determinados riesgos y/o coberturas.

**BENEFICIARIO PREFERENTE**

En caso de siniestro que afecte los bienes asegurados en la póliza de referencia y que amerite indemnización bajo los términos y condiciones de la misma, se pagará como Beneficiario Preferente hasta por el interés que le corresponda a :  
No Aplica

De acuerdo al Art. 25 de la ley sobre el contrato de seguro que a la letra dice: "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones".

En testimonio de lo cual "La Institución" firma la presente póliza en la ciudad de Monterrey, N.L. a 6 de Octubre de 2022  
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO  
Av. Hidalgo 234 Poniente, Colonia Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L.  
Teléfono: 83183800, R.F.C. SAF-980202-D99



Funcionario Autorizado

cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, este producto quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 03 de marzo de 1998, con el número DC-06-367-I-1.1/7579/CONDUSEF-000577-01.

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**VIGENCIA**

Desde	Hasta
30/09/2022 00:00 H	29/09/2023 24:00 H

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 1**

**Ubicación:** BLVD BERNARDO QUINTANA 329 PISO 3 Y 4 , NO. , Col. CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 4

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
I	<b>EDIFICIO</b>			
	Incendio y/o Rayo	\$9,212,282.65	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Extensión de Cubierta	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Riesgos Hidrometeorológicos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Bienes Bajo Convenio Expreso Riesgos Hidrometeorológicos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Terremoto y Erupción Volcánica	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Otros Riesgos No Excluidos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Ajuste Automático de Suma Asegurada para Bienes Nacionales	\$921,228.27	0 Según Especificación Adjunta	0%
II	<b>CONTENIDOS</b>			
	Incendio y/o Rayo	\$5,166,466.25	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Extensión de Cubierta	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Riesgos Hidrometeorológicos	Amparada	1 Según Especificación Adjunta	10%
	Terremoto y Erupción Volcánica	Amparada	2 Según Especificación Adjunta	10%

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 1**

**Ubicación:** BLVD BERNARDO QUINTANA 329 PISO 3 Y 4 , NO. , Col. CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 4

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
	Otros Riesgos No Excluidos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Ajuste Automático de Suma Asegurada para Bienes Nacionales	\$516,646.63	0 Según Especificación Adjunta	0%
III	<b>PÉRDIDAS</b>			
	Remoción de Escombros	\$1,437,874.89	0 Según Especificación Adjunta	
	Gastos Extraordinarios	\$1,400,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
IV	<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b>			
	R.C. Básica Inmuebles y Actividades.	\$5,000,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
	R.C. Estacionamientos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	
	Tipo de cobertura: Como Riesgo Accesorio Sin Acomodadores			
	Radio de circulación (km): 10			
	Número de unidades (cajones): 34			
	Sublímite por unidad: 100,000			
	Número de acomodadores: 0			
	Bardeado?: Si			
	Control de entradas y salidas?: Si			
	R.C. Carga y Descarga	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Follo:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 1**

**Ubicación:** BLVD BERNARDO QUINTANA 329 PISO 3 Y 4 , NO. , Col. CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 4

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
	R.C. Arrendatario	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	
V	CRISTALES Rotura de Cristales	\$1,000,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
VI	ANUNCIOS Y ROTULOS Anuncios y Rótulos	\$261,580.00	0 Según Especificación Adjunta	
VII	ROBO CON VIOLENCIA ROBO DE CONTENIDOS	\$1,000,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
IX	EQUIPO ELECTRÓNICO Cláusula 1a de Equipo Electrónico	\$10,229,982.59	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Daños Materiales Equipo Móvil y Portátil Fuera de los Predios asegurados	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Robo con Violencia Equipo Móvil y Portátil Fuera de los Predios Asegurados	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Inundación (Equipo Electrónico)	Amparada	1 Según Especificación Adjunta	10%
	Granizo, Ciclón, Huracán o Vientos Tempestuosos (Equipo Electrónico)	Amparada	1 Según Especificación Adjunta	10%

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Follo:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 1**

**Ubicación:** BLVD BERNARDO QUINTANA 329 PISO 3 Y 4 , NO. , Col. CENTRO SUR, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76090

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 4

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
	Terremoto y Erupción Volcánica (Equipo Electrónico)	Amparada	2 Según Especificación Adjunta	10%
	Robo Con Violencia (Equipo Electrónico)	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Huelgas y Vandalismo (Equipo Electrónico)	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Gastos por Albañilería, Andamios, Escaleras	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**VIGENCIA**

Desde	Hasta
30/09/2022 00:00 H	29/09/2023 24:00 H

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 2**

**Ubicación:** CARRETERA PANAMERICANA, NO. 99, Col. LOMAS DE GUADALUPE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76067

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 1

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
I	<b>EDIFICIO</b>			
	Incendio y/o Rayo	\$2,315,052.74	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Extensión de Cubierta	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Riesgos Hidrometeorológicos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Bienes Bajo Convenio Expreso Riesgos Hidrometeorológicos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Terremoto y Erupción Volcánica	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Otros Riesgos No Excluidos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Ajuste Automático de Suma Asegurada para Bienes Nacionales	\$231,505.27	0 Según Especificación Adjunta	0%
II	<b>CONTENIDOS</b>			
	Incendio y/o Rayo	\$628,592.83	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Extensión de Cubierta	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Riesgos Hidrometeorológicos	Amparada	1 Según Especificación Adjunta	10%
	Terremoto y Erupción Volcánica	Amparada	2 Según Especificación Adjunta	10%

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 2**

**Ubicación:** CARRETERA PANAMERICANA, NO. 99, Col. LOMAS DE GUADALUPE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76067

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 1

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
	Otros Riesgos No Excluidos	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Ajuste Automático de Suma Asegurada para Bienes Nacionales	\$62,859.28	0 Según Especificación Adjunta	0%
III	<b>PÉRDIDAS</b> Remoción de Escombros	\$294,364.56	0 Según Especificación Adjunta	
IV	<b>RESPONSABILIDAD CIVIL</b> R.C. Básica Inmuebles y Actividades.	\$5,000,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
	R.C. Estacionamientos Tipo de cobertura: Como Riesgo Accesorio Sin Acomodadores Radio de circulación (km): 10 Número de unidades (cajones): 34 Sublímite por unidad: 100,000 Número de acomodadores: 0 Bardeado?: Si Control de entradas y salidas?: Si	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	
	R.C. Carga y Descarga	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	
	R.C. Arrendatario	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Follo:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**VIGENCIA**

Desde	Hasta
30/09/2022 00:00 H	29/09/2023 24:00 H

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 2**

**Ubicación:** CARRETERA PANAMERICANA, NO. 99, Col. LOMAS DE GUADALUPE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76067

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 1

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
V	<b>CRISTALES</b> Rotura de Cristales	\$200,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
VI	<b>ANUNCIOS Y ROTULOS</b> Anuncios y Rótulos	\$261,580.00	0 Según Especificación Adjunta	
VII	<b>ROBO CON VIOLENCIA</b> ROBO DE CONTENIDOS	\$500,000.00	0 Según Especificación Adjunta	
IX	<b>EQUIPO ELECTRÓNICO</b> Cláusula 1a de Equipo Electrónico	\$2,254,020.12	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Daños Materiales Equipo Móvil y Portátil Fuera de los Predios asegurados	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Robo con Violencia Equipo Móvil y Portátil Fuera de los Predios Asegurados	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Inundación (Equipo Electrónico)	Amparada	1 Según Especificación Adjunta	10%
	Granizo, Ciclón, Huracán o Vientos Tempestuosos (Equipo Electrónico)	Amparada	1 Según Especificación Adjunta	10%
	Terremoto y Erupción Volcánica (Equipo Electrónico)	Amparada	2 Según Especificación Adjunta	10%

**PÓLIZA:** 0701-029824-00  
**Endoso No.:** 0  
**Folio:** 30847  
**MONEDA:** NACIONAL

**SEGURO PAQUETE EMPRESARIAL.**

**VIGENCIA**

**Desde** 30/09/2022 00:00 H **Hasta** 29/09/2023 24:00 H

**ESPECIFICACIÓN UBICACIÓN 2**

**Ubicación:** CARRETERA PANAMERICANA, NO. 99, Col. LOMAS DE GUADALUPE, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 76067

**Tipo Constructivo:** MUROS DE BLOCK DE CONCRETO Y TECHOS DE CONCRETO ARMADO

**Número de pisos:** 1

**Giro o Actividad:** OFICINAS

Sección	Bienes y Riesgos	Suma Asegurada	Deducibles	Coas.
	Robo Con Violencia (Equipo Electrónico)	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Huelgas y Vandalismo (Equipo Electrónico)	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%
	Gastos por Albañilería, Andamios, Escaleras	Amparada	0 Según Especificación Adjunta	0%

# ANEXOS 5

**Evidencia de Extintores y recarga vigente**

**B6D578FC-C51A-498F-9E3E-D15EE47E206C**

Factura

Serie del Certificado CSD

SUC1-1287

00001000000507387490

22 de Octubre 2022 11:03:49 am

**Emisor**

JEMA860413NF6

ANA GLORIA DE JESUS MATA

621 - Incorporación Fiscal

Lugar de expedición: 76246

**Cliente**

CCL2110014J2

CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE  
QUERETARO

C.P. : 76090

BLVD BERNARDO QUINTANA No. Ext. 329 PISO 3 Y 4,  
Col. CENTRO SUR, QUERETARO, QRO.

Tipo: I - Ingreso

PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

03 - Transferencia electrónica de fondos

Clave P.S.	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unit.	Impuesto	Importe
55121704	4	H87 Pieza	SEÑALAMIENTO EXTINTOR 20x25cm.	\$45.00	IVA (002) - 28.80	\$180.00
55121704	1	H87 Pieza	SEÑALAMIENTO RIESGO ELECTRICO 20x25cm	\$50.00	IVA (002) - 8.00	\$50.00
55121704	3	H87 Pieza	SEÑALAMIENTO BOTIQUIN 20x30cm	\$50.00	IVA (002) - 24.00	\$150.00
55121704	3	H87 Pieza	SEÑALAMIENTO ALARMA DE EMERGENCIA 20X20cm	\$40.00	IVA (002) - 19.20	\$120.00
46191600	2	H87 Pieza	VENTA EXTINTOR PQS CAP 4.5kg.	\$770.00	IVA (002) - 246.40	\$1540.00
46191621	2	H87 Pieza	CILINDRO PORTA EXTINTOR CILINDRICO ACABADO ESPEJO 4.5 KG A 9.0 KG	\$734.66	IVA (002) - 235.09	\$1469.33
24141500	9	H87 Pieza	CILINDRO PORTA EXTINTOR PULIDO CILINDRICO PARA CO2 10 LBS. OC. 172	\$734.66	IVA (002) - 1057.92	\$6611.97
52161500	2	H87 Pieza	MEGAFONO DE 25W CON MICROFONO TIPO PATRULLERO PARA HOMBRO	\$630.00	IVA (002) - 201.60	\$1260.00
<b>Subtotal</b>						\$11381.30
<b>IVA 16 % - 002</b>						\$1821.01
<b>Total</b>						\$13202.31

**Importe con letra:**

TRECE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 31/100 M.N.

**Sello Digital del Emisor:**

I5oakDq8MXyIf5e3zFsPG5fcxTuCaBUdJtN1n8JTxt07muddbvwoSSOxdZ0MmsW/8dRS1ipicTyJyQjH8Gbdh2X3Az4Ei8UH1EB0SxZuIPZH+AozydB7Vw3lL6k+ONSTpRkfcDZ1eW13EcshM7q/nX37CbGuykyDMdScGL8Uld8G0IHmFDxtpZ5ixIQ5HkRabaHwLZ9ZLwNm8S8DEpM78yOF9OlG0Ib2t1DQR3twBwmxsU6DfusCc+Gdm0uKBSSaGJ7A2dNtBVzqc+eYbiSg/HeNVrUirwK1sx3at/0Alp/mP3ylct4eDc5NHX+KvholMD5RNJsdsSXDz3MCUPyg==

**Sello Digital del SAT:**

J++vxOMxVI0m/SSnG9jvT1gWCnHSGjiCcv5bJuyNkzYZ3RfKVZCynvRR54FSVVlblCOj36Zu62y+LB70Yxqe+Od0L9gP0NFPLOBUI7tauV44U5xNh2zRB1W/YLTJyFhjasyo8zQht5tF0K4oy2sl10thghoHWzTmcGsy+kAEKSxxiZREbt4+JSHNUcGJG2HOaYEM0GnTxbbE3TOFTc1eXasZEGTNua89Fzd50iam/Zs40KqgGqX/8ddEHDAncntuvMg9T7QttnNwikJMNfDFFMeoSKRaD5AHR0Pm+VZU1GhyXv6a/egRjJXamWyiUOzoHzdin5mGiSvccfrFa8g==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**



||1.1|B6D578FC-C51A-498F-9E3E-D15EE47E206C|2022-10-22T11:03:50|DCD090706E42|I5oakDq8MXyIf5e3zFsPG5fcxTuCaBUdJtN1n8JTxt07muddbvwoSSOxdZ0MmsW/8dRS1ipicTyJyQjH8Gbdh2X3Az4Ei8UH1EB0SxZuIPZH+AozydB7Vw3lL6k+ONSTpRkfcDZ1eW13EcshM7q/nX37CbGuykyDMdScGL8Uld8G0IHmFDxtpZ5ixIQ5HkRabaHwLZ9ZLwNm8S8DEpM78yOF9OlG0Ib2t1DQR3twBwmxsU6DfusCc+Gdm0uKBSSaGJ7A2dNtBVzqc+eYbiSg/HeNVrUirwK1sx3at/0Alp/mP3ylct4eDc5NHX+KvholMD5RNJsdsSXDz3MCUPyg==|00001000000507237013||

**Certificado del SAT:** 00001000000507237013

**Fecha de Certificación:** 2022-10-22T11:03:50

# **ANEXOS 6**

**Película de seguridad de cristales**

RFC emisor: MKE1304231XA  
 Nombre emisor: MEGA KEEP SA DE CV  
 Folio: 687  
 RFC receptor: GEQ790916MJ0  
 Nombre receptor: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: 27525155-898F-45A4-9E45-9CDA1EA414D  
 No. de serie del CSD: 00001000000506345898  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 76235 2021-08-05 12:17:10  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
13111211	816478	1	E48		7848.75	7848.75				
Descripción	PELICULA TIPO ESMERILADA PARA CRISTALES PLAZA PANAMERICA NA N99 COL LOMAS DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RIO QUERETAR O				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
13111211	816478	1	E48		2811.25	2811.25				1258.80
Descripción	INSTALACION DE PELICULA TIPO ESMERILADA PARA CRISTALES ORDEN DE COMPRA 816478				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	2811.25	Tasa	16.0000%	449.80

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Por definir  
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 10,660.00  
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 1,705.80  
 Total \$ 12,365.80

**Sello digital del CFDI:**

rHMKR2DG8PNu0jwXoQyy6UY4qglWkV3oyCATIJj3Hdz4jDYs0D+RjUujr8Y/sF7eM0B12BC0WKG05Smz4EFPVmuNd6chNCVnJnSyDWzWGauLJ7R4teXIRlbrGqUTstz3y5L6SGS3IGvrm6UfOx04qoDlqFDwJlJ2IXT5H6vd6J8CKmZkMPy4kIMjVjHa119PILJ/H95EF6NJ6woJpNzqV47MhQvO5Hc/HyZlI0VlyTHhkm1lr74AcZvVl3xL5D6Z2gW5VjgZxy/Z9/GDlC9qo7JmY7OjrbM6+ceQWAKUlnCRN7X327j/5oL0pol/GmRBA==

**Sello digital del SAT:**

mGu0eFYx8dRMqalmzUKY1g6TS711XaPiqPrz/CYsIMeT14E35aWlUzrHpkFEIVKSrIdmQzVsm9MPAjslrumiydFlz3ID0ooXT3+pPUGlncfJk12XIBzVAok3NRtMLoGz9xW4uunXx1eWlwVobG4XQoAD8/h+h5he+Gmg9/PtbsLDfvo8xDLrcc3mGFVwyf0H7mWlvO4+nj11NqspyWgCUAUsEav8whhTyLHy4vSV/w+Qb1F87C28xRv3v1yUk7DAa352GTBo48KlWMQ10dC33XdhChqm9ngYH4Wg14jRvaCCnsYvwlpaLMi3nZRjhbF+Xw==

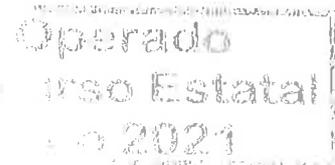


**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

|||1|27525155-898F-45A4-9E45-9CDA1EA414D|2021-08-05T15:45:29|SAT970701NN3|HMKR2DGBPNu0jwXoQyy6UY4qglWkV3oyCATIJj3Hdz4jDYs0D+RjUujr8Y/sF7eM0B12BC0WKG05Smz4EFPVmuNd6chNCVnJnSyDWzWGauLJ7R4teXIRlbrGqUTstz3y5L6SGS3IGvrm6UfOx04qoDlqFDwJlJ2IXT5H6vd6J8CKmZkMPy4kIMjVjHa119PILJ/H95EF6NJ6woJpNzqV47MhQvO5Hc/HyZlI0VlyTHhkm1lr74AcZvVl3xL5D6Z2gW5VjgZxy/Z9/GDlC9qo7JmY7OjrbM6+ceQWAKUlnCRN7X327j/5oL0pol/GmRBA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-08-05 15:45:29  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

Arq. Karen Granados Cruz  
 Dirección de Control Patrimonial  
 Departamento de Conservación de Inmuebles



Lic. Jorge Juárez Álvarez  
 Director de Control Patrimonial

Arq. José David Aguilar Santoveña  
 Jefe del Departamento de Conservación de Inmuebles

Este documento es una representación impresa de un CFDI

17/AGO/2021  
 A.S. 21-0958  
 S.E. 250196  
 Reg. 251148  
 C.C. 816478

# **ANEXOS 7**

## **Aplicación de retardante de fuego**

JACQUELINE CARRASCO BELTRAN

RFC: CABJ6702182T2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso  
 Lugar de Expedición: 76090  
 Régimen Fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Forma de pago	01 - Efectivo	FOLIO	8 - 4634
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	30/8/2022 15:28:17
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	<b>Documento Válido</b>	

<b>CLIENTE</b>	<b>Nombre:</b> CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO		
	<b>R.F.C.:</b> CCL2110014J2	<b>Uso CFDI:</b> G03 - Gastos en general	
	<b>Domicilio:</b> BLVD BERNARDO QUINTANA No. 329, CENTRO SUR, C.P. 76090, Querétaro, Querétaro, México		

ClaProSer	Cant	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe	Impuestos
46191503	1.00	PIEZA	RETARDANTE DE FLAMA IMCI PYATZ CARBON SHIELD 1 GALON RETARDANTE PARA CENTRO DE CONSILIACION LABORAL DEL ESTADO DE QUERETARO Y DELEGACION SAN JUAN DEL RIO	1,300.00	1,300.00	002 - IVA - 208.00

<b>IMPORTE CON LETRA:</b> MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.	<b>SUBTOTAL</b>	1,300.00
	<b>IMP. TRASLADADOS</b>	208.00
	<b>TOTAL</b>	1,508.00

CFDI Relacionado:  
 Tipo Relación: -

CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor	00001000000510757454
Folio fiscal	34630508-0860-4146-A0B0-26EC6043B82B
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Agosto 30 2022 - 15:28:19

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 3.3

**Sello Digital del CFDI**  
 QRAE5K3pmJEDQed23sMqOEFaTSM3fGQOFuOJEF8CFGqbWHe1s2t1XaVnidIVUtdl7Fb1R/Gb07fCLyRXIU++s  
 X3Ne1+B/nPUBG3MNALi5leg5ExklQRjOxqr7SiB5VmmwPy+eAj305jrw2i7uiG8iuswOU1qTXPKXpHGX/19Ciq  
 RnY3GH8i4OusN3U24YqH9xvtDaNI9gzmy+YoR7cWjice7g9r4u7htP8SROpa8GBZby57USkaSjY+94DFdRh/gi  
 1kbauJZ386wuERVz3X0jUXOHy8wbyFKMe758y+37BKk8fPLS9vKfMzKq2w71PT+XcD4Z/UAhJHsWa3INAwlQ==

**Sello del SAT**  
 WYdDg8QFPhCAtW/65KYdjj3cMlu6N25QJ2thQjAKPWdIVceWxyVQkTxAORXhffQG4C9w6CnwgG0XMu6  
 4HT3d5PC7yTy1o2dq0NnIPgQ4P07IRWVTsDfooNR8peENd0NLnV889zJFRt3GGffz4E8ca2ui0HNMVzN  
 Cdk2hgGzdTchK9FkzeMnkuqn8yiqZ9EvgA96WuJrw3JQUh2QlaZMq4GtjcDolDbkVjIFjYpDwWcpWQS6  
 6DZzp0tEzrGxSpkKzrQaTctVSpV4yuyCTXDxmgo1miAeQ/Hf4uVtDRIfuTn9wly14NvKRIWfDhVcQ07  
 DPYelWROYIoTGvbGZMEG7w==

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**  
 ||1.1|34630508-0860-4146-A0B0-26EC6043B82B|2022-08-30T15:28:19|MAS0810247C0|QRAE  
 5K3pmJEDQed23sMqOEFaTSM3fGQOFuOJEF8CFGqbWHe1s2t1XaVnidIVUtdl7Fb1R/Gb07fCLyRXIU+  
 ++sX3Ne1+B/nPUBG3MNALi5leg5ExklQRjOxqr7SiB5VmmwPy+eAj305jrw2i7uiG8iuswOU1qTXPKXpH  
 GX/19CiqRnY3GH8i4OusN3U24YqH9xvtDaNI9gzmy+YoR7cWjice7g9r4u7htP8SROpa8GBZby57USka  
 SjY+94DFdRh/gi1kbauJZ386wuERVz3X0jUXOHy8wbyFKMe758y+37BKk8fPLS9vKfMzKq2w71PT+XcD  
 4Z/UAhJHsWa3INAwlQ==|00001000000505142236||



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



### FICHA TÉCNICA RETARDANTE DE FUEGO PYATZ<sup>MR</sup> WW 833 BASE AGUA MADERA VIRGEN, TEXTILES FIBRAS NATURALES Y HULE ESPUMA

#### DESCRIPCIÓN

##### DESCRIPCIÓN RETARDANTES

Los retardantes son una formulación concentrada que previene la prolongación del fuego desarrollando una reacción auto extintora que se enlaza con la estructura molecular del material combustible, convirtiéndose parte del mismo.

PYATZ<sup>MR</sup> WW 833 es un producto líquido que inicia su descomposición térmica a los 150 °C despidiendo supesores de humo que eliminan el mismo en un 50%. De los 150 a 250 °C, el producto suprime o neutraliza la toxicidad de gases producidos por la combustión de la madera.

A los 500 °C en su última etapa de descomposición, el producto despidе agentes humectantes que mezclados con el aire común causan una capa de vapor que sofoca la flama.

Este protector anti flama proporciona una protección integral contra los gases tóxicos emitidos por cualquier material combustible, reduciendo así la posibilidad de pérdidas de vidas humanas. Además es una medida PREVENTIVA por lo que evita el problema de incendio en parte proporcional a la cobertura del área en cuestión.

PYATZ<sup>MR</sup> WW 833 NO disminuye el oxígeno disponible permitiendo al ser humano continúe respirando adecuadamente un oxígeno más denso pero sin sofocarse.

#### USOS

- Tablaroca
- Madera Virgen
- Textiles naturales
- Hule espuma
- Loneta de fibras naturales sin plastificar.

PYATZ<sup>MR</sup> WW 833 no se mezcla con ningún material u otro líquido o pintura.

#### BENEFICIOS

- Es listo para usarse en madera virgen y telas 100% naturales.
- Es un producto líquido de limpia y fácil penetración en materiales absorbentes.
- Se puede aplicar en interiores.
- Se puede aplicar en exteriores utilizando PYATZ<sup>MR</sup> - FR 110 o Barniz PYATZ<sup>MR</sup> FS II A
- No cambia color ni textura.
- Permite aplicar acabado o barniz después de su colocación.

#### PRESENTACIÓN

- Galón 4 litros
- Porrón 20 litros



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



### TIEMPO DE FUNCIONAMIENTO DE RETARDANTE SEGÚN EL MATERIAL TRATADO

De 15 a 30 minutos según sea el grosor del material.

### RENDIMIENTO

Material	Rendimiento por litro
Triplay de 3 mm	6 m <sup>2</sup> por litro por cara
Triplay de 6 mm	4 m <sup>2</sup> por litro por cara
Triplay de 9 mm	2 m <sup>2</sup> por litro por cara
Inmersión (según tipo de madera y grosor )	1 a 1.5 m <sup>2</sup> por litro por cara
Madera dura (poro cerrado entintado)	2 m <sup>2</sup> por litro por cara
Madera dura (poro cerrado sin tinta )	4 m <sup>2</sup> por litro por cara

#### Notas.

- Rendimientos aproximados en aplicación con brocha o aspersión.
- La madera deberá estar virgen, sin barniz o tinta previos.
- Siempre realizar muestra previa para garantizar su absorción.
- Respetar los rendimientos establecidos para un óptimo resultado. Una superficie blanquizca denota sobre aplicación.

### MANTENIMIENTO Y TIEMPO DE VIDA

Estado	Mantenimiento	Tiempo de Vida
Producto Envasado	Mantenerse en lugar fresco y seco a temperatura de 20 °C.	6 meses a partir de su fecha de producción
Sin recubrimiento en la superficie	Limpieza en seco.	1 año
Con recubrimiento de Barniz Convencional	Limpieza con trapo húmedo.	2 años
Con recubrimiento de Barniz PYATZ <sup>MA</sup> FS II A		5 años

### APLICACIÓN

- Brocha, compresora o aspersor.
- Leer manual de aplicación.

### ADVERTENCIAS

- Utilizar guantes para prevenir el contacto con la piel. Y lentes de seguridad para evitar contacto con los ojos.
- Evite el contacto con ojos, piel y heridas abiertas.
- En caso de contacto lavar con agua y llamar al médico.
- Lavarse las manos antes y después de utilizarlo.



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



- Mantenerlo alejado del alcance de los niños.
- Mantenerse bien cerrado en lugar fresco y seco a temperatura de 20 °C por 6 meses.
- No contiene productos peligrosos.
- No tóxico a los animales humanos y medio ambiente de acuerdo a los estándares vigentes.

### GARANTÍA

• PYATZ<sup>MR</sup> se responsabiliza del producto dentro de las normas que disponen las autoridades en el Reglamento de Construcciones en el Capítulo IV de la Comunicación, Evacuación y prevención de emergencias en donde se mencionan en De las Prevenciones Contra Incendio en el Art. 110: Las características que deben tener los elementos constructivos y arquitectónicos para resistir el fuego, así como los espacios y circulaciones previstos para el resguardo o el desalojo de personas en caso de siniestro y los dispositivos para prevenir y combatir incendios se establecen en las Normas.

Asimismo sobre las Normas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico se determina la resistencia mínima al fuego de los elementos constructivos, acabados y accesorios en las edificaciones, en función del grado de riesgo; los cuales deberán resistir al fuego directo sin llegar al colapso y sin producir flama o gases tóxicos o explosivos, a una temperatura mínima de 1200 °K (927 °C) durante el lapso mínimo que establece la tala 4.6 y de conformidad con la NMX-C-307-1982 (Industria de la construcción-edificaciones-componentes-resistencia al fuego-determinación).

- PYATZ<sup>MR</sup> garantiza la pureza de los ingredientes del producto, ya que mantienen los estándares más altos en su manufactura.
- PYATZ<sup>MR</sup> extiende una Certificación por escrito.
- PYATZ<sup>MR</sup> garantiza que sus productos cumplen con la Calidad Internacional y las Normas Oficiales Mexicanas y Americanas (NFPA 701 & 702, California's Registration #C-69)
- Los productos PYATZ<sup>MR</sup> cuenta con las certificaciones, F A A, FAR-25 NFPA-70; DGAC, AERONAUTICA CIVIL Y U.L.
- PYATZ<sup>MR</sup> no se hace responsable de la contaminación del producto una vez abierto el recipiente.
- La garantía no será válida; Si en el transcurso de transportación se daña el producto o en caso dónde los materiales aplicados no sean aplicados como se indica en la presente ficha técnica o supervisados previamente por personal responsable de PYATZ<sup>MR</sup>.

Consulte las hojas de material de seguridad para información adicional.



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



### MANUAL PARA REALIZAR UNA APLICACIÓN PROFESIONAL CON RETARDANTE DE FUEGO PYATZ<sup>™</sup> WW 833 BASE AGUA

#### PREPARACIÓN MATERIAL

Cualquier superficie que no sea nueva requiere de un lavado previo que elimine polvo y grasa y el asentamiento de la madera con lijado o pulido, para permitir una penetración adecuada del producto o en fibras (textiles naturales).

#### EQUIPO REQUERIDO

Brocha, compresora o tanque aspersor eléctrico o manual a 80 libras con boquilla de abanico No 8002.

#### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN COMO RETARDANTE \* CON COMPRESORA O ASPERSOR

1. En lugares cerrados cubrir áreas aledañas a la zona de aplicación. Asegurarse que ésta se encuentra ventilada y libre de niños o animales.
2. La aplicación deberá llevarse a cabo en un lugar con sombra y no exponerse al sol para evitar la evaporación del producto.
3. Aspersión: utilizar tanque aspersor eléctrico o manual con boquilla de abanico No. 8002.
4. La forma de aplicar es como el movimiento de una trompa de elefante.
5. Aplicar en cruzado y en orden (izquierda a derecha y/o arriba hacia abajo) a una velocidad natural y constante.
6. Áreas sin cubrir que hayan sido alcanzadas por el producto deberán limpiarse inmediatamente sin dejar secar el excedente para evitar que estas se manchen.
7. Tiempo de secado del producto por aproximadamente 1 a 3 horas a una temperatura de 21 °C, con una humedad relativa de 50%, el tiempo depende de las condiciones ambientales. Esperar 24 horas para realizar pruebas.

#### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN COMO RETARDANTE \* CON BROCHA

1. En lugares cerrados cubrir áreas aledañas a la zona de aplicación. Asegurarse que ésta se encuentra ventilada y libre de niños o animales.
2. La aplicación deberá llevarse a cabo en un lugar con sombra y no exponerse al sol para evitar la evaporación del producto.
3. Si se hace con brocha se debe dejar escurrirse ligeramente previo a la aplicación sobre la madera. La aplicación debe realizarse en un movimiento uniforme sobre la madera, sin pasar segundas veces por la misma área por cada mano.
4. Áreas sin cubrir que hayan sido alcanzadas por el producto deberán limpiarse inmediatamente sin dejar secar el excedente para evitar que estas se manchen.
5. Tiempo de secado del producto por aproximadamente 1 a 3 horas a una temperatura de 21 °C, con una humedad relativa de 50%, el tiempo depende de las condiciones ambientales. Esperar 24 horas para realizar pruebas.
6. La sobre aplicación ocasionará que la madera quede blanquizca. Este aspecto puede quitarse tallando la madera con una franela blanca húmeda tan pronto surja la mancha. Sin embargo, debe evitarse aplicar producto adicional para aprovechar el rendimiento del producto. Evitar gastar tiempo en el proceso de limpieza y/o maltratar el material.



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN IGNÍFUGO EN TAMBOR

1. Ignífugo es un material tratado por inmersión.
2. Para lograr que un material sea 100% ignífugo es necesaria la inmersión del material en un recipiente o tambor de 200 litros de acuerdo a las dimensiones de la madera.

### INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN IGNÍFUGO DOS CARAS MANUAL

1. Aplicar la madera por una cara dejar secar.
2. Invertir la madera y dejar secar por la otra cara.
3. Seguir el procedimiento hasta que el lateral de la madera se vea húmedo.

### **NOTAS:**

1. Respetar los rendimientos establecidos para un óptimo resultado.
2. Realizar pruebas antes de aplicar la totalidad de la madera.
3. Si se pone blanquizca la madera se ha aplicado en exceso. Limpiar inmediatamente el material con una franela blanca húmeda.

### **EN CUALQUIERA DE LAS APLICACIONES ANTES MENCIONADAS HACER PRUEBAS ANTES DE REALIZAR EL SISTEMA ELEGIDO Y ASEGURARSE QUE:**

1. No existan manchas.
2. No cambie de color ni textura.



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



### Hoja de seguridad Retardante de Fuego PYATZ<sup>MR</sup> WW 833 BASE AGUA

Fecha de elaboración 18/06/03 Fecha de revisión No aplica

#### **Sección 1** *Datos generales del responsable de la sustancia química*

Id. De la empresa	ZIANYA DECORACIÓN S.A. de C.V.
En caso de emergencia	Tels. 56.87.88.37
Comunicarse a	Torres Adalid 1505 Col Narvarte C.P. 03020 México D.F.

#### **Sección 2** *Datos generales de la sustancia química*

Nombre comercial	WW 833
Sinónimos	Anti flama o retardante de flama
Familia química	Derivados de fósforo
Nombre químico	Ignífugo base agua
Formula química	ND

#### **Sección 3** *Identificación de los componentes*

Composición	Derivados fosforados 15 %, tenso activos 2 % aditivos diversos 50%, agua cpb 100%
-------------	---

#### **Sección 4** *Propiedades físico químicas*

Aspecto	liquido ligero	viscosidad	-1000 cps. Spin 20, 20 rpm
Color	transparente azulado	punto de ebullición	100 °C
Olor	dulce	valor pH	2 a 4
Temperatura de ignición	no aplicable	punto de congelamiento	-0 °C
Límite inferior de explosión	no aplicable	solubilidad en agua	ilimitada
Presión de vapor	no aplicable	incompatibilidad	pH extremos
Densidad	1.04 gr/cm <sup>3</sup>	Punto de ignición	no aplicable
Descomposición térmica	no se descompone.		

#### **Sección 5** *Riesgos de fuego o explosión*

Medio de extinción	no el producto no es inflamable
Equipo de protección	guantes de hule, lentes, zapatos anti derrapantes
Precauciones en caso de incendio	no aplica
Otros riesgos	el producto puede ser muy resbaloso (usar zapatos antiderrapantes)
Los humos o vapores que genera	no son venenosos, pero el material protegido puede generar humos tóxicos

#### **Sección 6** *Datos de reactividad*

Estabilidad	Muy buena
Incompatibilidad	El producto es muy compatible con la mayoría de los productos químicos.
Polimerización espontánea	no puede ocurrir
Productos peligrosos por descomposición	no aplica



# INDUSTRIA MEXICANA CONTRA INCENDIO

## MANTENIMIENTO, VENTA Y REPARACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIO

Pasteur Sur No. 140 Col. Vista Alegre, Querétaro, Qro.  
Tel. 167-88-21



### Sección 7 Riesgos para la salud

Exposición aguda	ingestión Inhalación Piel Ojos	produce irritación ligera puede causar irritación leve (contacto y absorción) puede causar irritación puede causar una irritación aguda
Exposición crónica	sustancia química considerada como Stps (nom-010-stps y fuente aprobada	no peligrosa no
Información complementaria	no	
Primeros auxilios	Ojos Piel Ingestión Inhalación Otros riesgos Antídoto	lavar con chorro de agua lavar con chorro de agua y jabón neutro provocar él vomito y acudir al doctor Salir a un lugar ventilado no disponible no aplica

### Sección 8 Indicaciones en caso de fuga o derrame

Recoger con materiales absorbentes de cualquier tipo.

### Sección 9 Protección especial

En caso de que el material se aplique por aspersion y se genere una nube o neblina utilizar mascara para las vías respiratorias.

### Sección 10 Información sobre transportación

Debe estar de acuerdo con las normas vigentes según el reglamento para el transporte terrestre, aéreo y marino, de materiales y residuos peligrosos. Este producto no está catalogado como producto peligroso.

### Sección 11 Información sobre la ecología

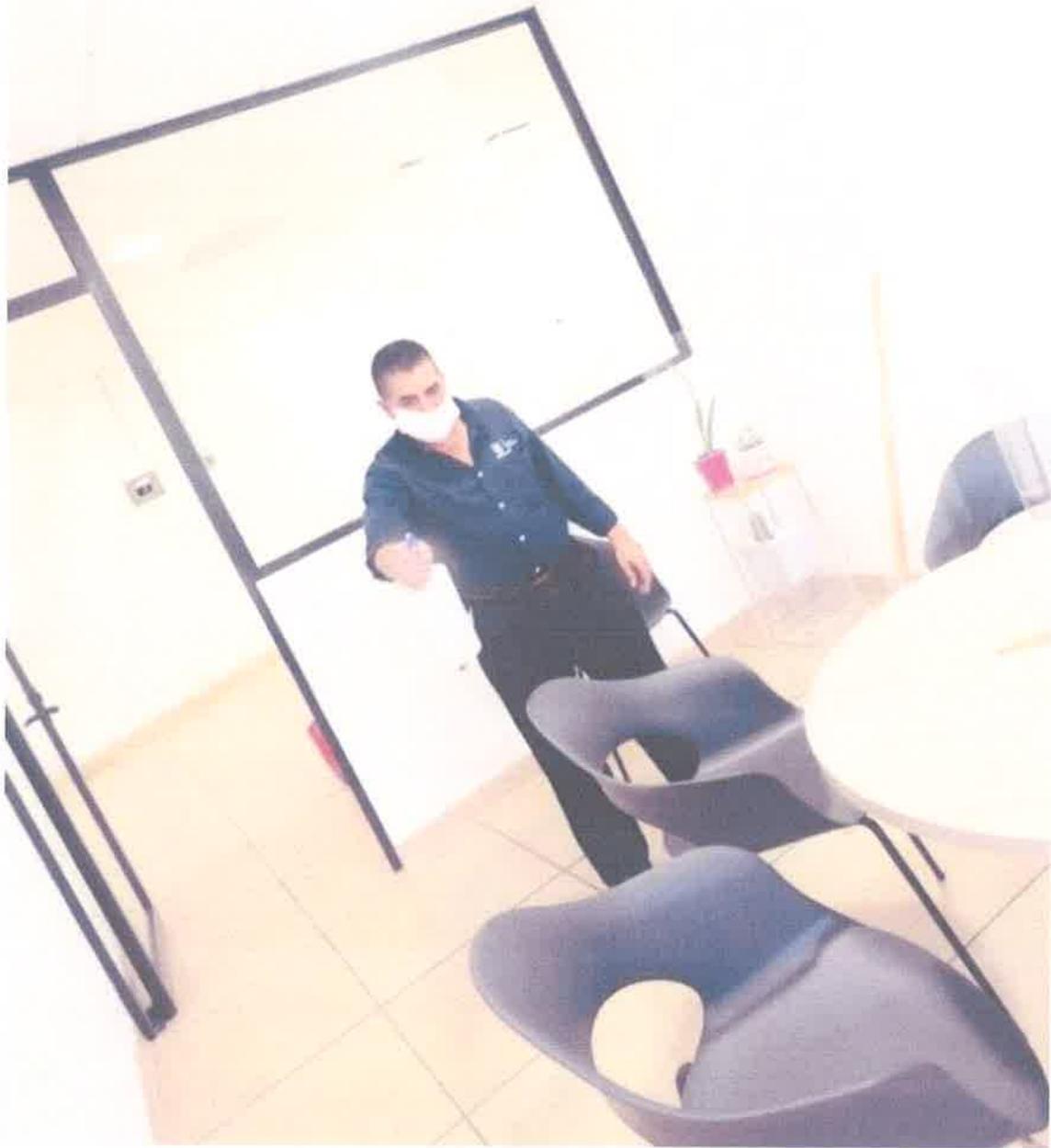
El producto no está regulado por la ley general del equilibrio ecológico y protección al ambiente, este producto no es tóxico ni contiene productos que puedan poner en riesgo la ecología.

### Sección 12 Precauciones especiales

Almacenar en lugares frescos y debe estar siempre cerrado.

Esta información se basa en el estado actual de nuestros conocimientos su objetivo es proporcionar información desde el punto de vista de seguridad, por lo que no se garantiza propiedades concretas del producto, ya que en algunos casos nos basamos en información proporcionada por nuestros proveedores

**Fotos retardante**



**Fotos retardante**



**Fotos retardante**



**Fotos retardante**

